



PERÚ

Ministerio del Interior

Intendencia Nacional de
Bomberos del Perú

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS
DEL PERÚ

Oficina de Planificación y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización

SAN ISIDRO, ENERO 2025.

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**INTENDENTE NACIONAL**

CPCC Juan Carlos Morales Carpio

GERENTE GENERAL

Abg. José German Medina Arzola

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Edwin Coraquillo Ayala

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Jorge Luna Tupayachi

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**

CPC. Edwin Coraquillo Ayala (e)

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Leónidas Telenta Estela

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS,
NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN**

Ing. Miguel Albornoz Yáñez

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
PARA LA OPERATIVIDAD**

Abg. Luis Orlando Villanueva Medina

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

Ing. Josué Luis Donoso Rodríguez

**DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE
BOMBEROS**

Médico Carlos Alberto Malpica Coronado

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN**

Econ. Emma Díaz Escobal

Econ. Olga Patricia Apolinario Vega

Mg. José Ángel Cahuana Romero



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	5
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
V. RUTA ESTRATÉGICA	13
VI. ANEXOS	19
• Matriz de Articulación de Planes (Anexo B – 1)	19
• Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B – 2)	22
• Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B – 3)	23
• Fichas Técnicas del Indicador de Objetivos y Acciones.....	29
• Valores institucionales	68



PRESENTACIÓN

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1260 y publicada el 8 de diciembre de 2016. La INBP ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la INBP es un instrumento de gestión de mediano plazo, en el que se concreta el direccionamiento estratégico, es decir, el rumbo u orientación que se quiere dar a la acción institucional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de respuesta del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

La estructura del PEI 2025 – 2030 de la INBP contiene seis secciones: la primera define la situación futura deseada de la INBP, la segunda establece la Misión institucional, la tercera presenta los seis (6) Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores, la cuarta sección presenta las veintinueve (29) Acciones Estratégicas Institucionales con sus indicadores, la quinta sección la Ruta Estratégica que prioriza un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI que facilita la asignación de recursos, y la sexta los anexos que contiene la Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) donde PEI contribuye al logro de OES.01 y la AES.01.04 establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior al 2030; la Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2) donde se identifica que el PEI se articula con el logro del servicio S3.2 y tiene una articulación indirecta con el servicio S5.1 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; la Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3), las Ficha Técnica de Indicadores y los Valores Institucionales.

El documento de PEI 2025 – 2030 ha sido elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en forma participativa con las unidades de organización de la INBP, y se elaboró en el marco de los lineamientos metodológicos establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional¹ del CEPLAN y contó con la asesoría del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema de Planeamiento Estratégico.

La Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Planeamiento y Modernización desean expresar su agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la INBP, designada mediante Resolución de Intendencia N°137-2019-INBP, y al Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico con carácter permanente constituido por Resolución de Intendencia N°007-2024-INBP, por su inestimable participación en el proceso de elaboración del presente PEI 2025 – 2030 de la INBP.



¹ Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD.

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el año 2030, la INBP será una entidad con servicios eficientes, sistematizados y simplificados; proveyendo bienes y servicios de calidad para la prestación del servicio público de bomberos, en favor del CGBVP y en beneficio a la comunidad, a través de una gestión integral, transparente y moderna.

La gestión de la dotación de recursos requeridos para la operatividad del servicio público de bomberos es una prioridad para la INBP. Al 2030, ha logrado disminuir el tiempo de procesamiento de requerimientos de bienes y servicios solicitados por las Comandancias Departamentales mejorando sus procedimientos. Asimismo, en la reducción de las brechas de necesidades del CGBVP, han tomado las siguientes medidas, garantizar el servicio de abastecimiento del suministro de combustible a las unidades vehiculares de las Comandancias Departamentales a nivel nacional mediante contrato. En lo que respecta a la infraestructura de las Compañías de Bomberos y/o Comandancias Departamentales, se ha proyectado un incremento de las acciones de mantenimiento y/o mejora de la infraestructura, atendiendo al 9% de las Compañías de Bomberos y Comandancias Departamentales priorizadas a nivel nacional. Asimismo, se ha estimado realizar 24 inversiones de infraestructura y/o equipamiento registradas en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).

Para el año 2030, se ha logrado elaborar y aprobar 24 documentos normativos que contribuyan a los estándares normativos de calidad en materia de prevención, control y extinción de incendio, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, mejorando la eficiencia y eficacia en la entrega del servicio público de bomberos, los mismos que son consensuados por el CGBVP y la INBP según sea el caso. En el año 2030, se ha previsto contar con la Política Nacional del Servicio Público de Bomberos, en coordinación con el CGBVP. En lo que respecta a los estudios, investigaciones en materia de incendios, accidentes y emergencias médicas, ha logrado elaborar 24 documentos de estudios e investigaciones.

La formación para bomberos es crucial para enfrentar situaciones de emergencias con eficacia y seguridad. La Escuela de Bomberos de la INBP para el año 2030, ha realizado el dictado de 78 cursos de capacitación básica, avanzada, especializada o de actualización del plan de capacitación contextualizado. Asimismo, anualmente se acreditará a 80 bomberos como instructores, a los que participen en los cursos – talleres de acreditación de instructores.

En busca del bienestar y salud de los bomberos y sus familiares, la INBP al 2030, incrementará anualmente el número de beneficios otorgados como: pensión de gracia otorgado a familiares por bomberos declarados héroes, Seguro de Vida EsSalud + Vida, constancias para descuentos en pensiones de Universidades para bomberos, Gestión de atención médica de bomberos con lesiones u otros en actos de servicio, atención en gestiones sociales a bomberos y familiares directos, etc.

El desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los bomberos y la población también es un aspecto fundamental en la INBP. Por lo que para el año 2030, incrementará en 11 campañas de prevención de incendios y emergencias tanto en modalidad presencial y virtual, con la finalidad de beneficiar a la población con conocimientos básicos de prevención de incendios y emergencias beneficiando a la sociedad en general con la participación de los bomberos en

ES COPIA DEL ORIGINAL

30 ENERO 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO

FEDAYARIN

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

actividad, asimismo, realizará 19 campañas de actualización de conocimientos de prevención de incendios, emergencias entre otros, que contribuirán a mejorar el rendimiento a los bomberos en actividad. Para el año 2030, se incrementará la articulación con 24 Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e Instituciones a fin de concretar acciones para el desarrollo de capacidades a los bomberos.

Respecto a la Gestión Institucional, la INBP logrará convertirse en una institución que brinda bienes y servicios conforme a las necesidades del CGBVP a nivel nacional, de manera ordenada, moderna y transparente. Por lo que, para el 2030 culminará con la elaboración de los Manuales de Procedimientos, logrará una gestión presupuestaria eficiente optimizando el uso de los recursos financieros esperando una ejecución del gasto del 95.5%. Se implementará al 100% el Programa de Integridad, para asegurar una gestión interna eficiente, reduciendo los riesgos de ineficiencia y corrupción que podrían afectar la capacidad de la INBP para cumplir su misión. Asimismo, implementará la transformación digital desarrollando ocho proyectos de transformación digital, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia operativa, calidad y sostenibilidad de la INBP.

Finalmente, en el ámbito de la gestión de riesgo de desastres, para el año 2030, fortalecerá la gestión del riesgo de desastres en la INBP elaborando las normas, procesos, planes e instrumentos para la prevención frente a emergencias y desastres, prioritario para salvaguardar la vida y reducir la vulnerabilidad del personal de la INBP. Capacitará al personal de la INBP a través del Programa de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres. Para el 2030, logrará la implementación al 100% el Plan de Gestión Reactiva y el Plan de Continuidad Operativa en la INBP.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión define la razón de ser y el rol central de la INBP en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1260², considerando como su principal cliente el CGBVP y según los criterios de modernización del estado.

En términos metodológicos, la redacción de la misión se construye presentando los siguientes tres componentes diferenciados:

Rol central de la entidad. Rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, proveer bienes y servicios, para la prestación del servicio público de Bomberos

Población. CGBVP, población

Atributos. Gestión eficiente, integra y transparente

En tal sentido, la Misión Institucional de la INBP para el periodo 2025 – 2030 es la siguiente:

Misión Institucional

“Conducir la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, además de proveer bienes y servicios de calidad necesarios para la prestación del servicio público de bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en beneficio de la población, a través de una gestión eficiente, integra y transparente”.

² Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la INBP espera lograr para cerrar las brechas en equipamiento e infraestructura del CGBVP, en mejora de competencias de los bomberos y el desarrollo de normatividad en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, para la regulación de entidades públicas y privadas; con la finalidad de mejorar el servicio público de bombero

Los seis (6) OEI de la INBP para el periodo 2025-2030, han sido definidos en forma participativa en base al plan de trabajo aprobada por la Comisión del Planeamiento Estratégico, y teniendo en cuenta el alineamiento con los objetivos estratégicos sectoriales definidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior al 2030, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN.

A continuación, se muestran los OEI con sus respectivos indicadores:

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI.01	Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP	Ratio tiempo promedio de requerimientos de bienes y servicios de las Compañías de Bomberos atendidos oportunamente
OEI.02	Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Porcentaje de documentos normativos aprobados y divulgados
OEI.03	Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP	Porcentaje del personal de bomberos capacitados que obtienen certificación de aprendizaje
OEI.04	Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general	Porcentaje de bomberos en actividad y sociedad en general con conocimientos en prevención de incendios y emergencias.
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional de la INBP	Índice de gestión institucional
OEI.06	Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP	Porcentaje del personal de la INBP que reducen su exposición de riesgo ante ocurrencia de desastres



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el logro de los seis (6) OFI de la INBP, se han priorizado veintinueve (29) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), es decir, iniciativas que se concretan en productos y entregadas a los usuarios externos e internos de la INBP.

A continuación, se muestran las AEI con sus respectivos indicadores.

OEI.01 Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP		
Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.01.01	Abastecimiento de combustible oportuno a las unidades vehiculares de las compañías de bomberos del CGBVP	Porcentaje de unidades vehiculares con abastecimiento oportuno de combustible
AEI.01.02	Mantenimiento oportuno al parque automotor del CGBVP	Porcentaje de unidades vehiculares con atención oportuno de mantenimiento.
AEI.01.03	Mantenimiento de equipos integral para la atención de emergencias	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados a los equipos.
AEI.01.04	Materiales e Insumos entregados de manera oportuna al CGBVP	Porcentaje de materiales e insumos del CGBVP entregados de manera oportuna
AEI.01.05	Mantenimiento de infraestructura ejecutadas de las compañías de bomberos y/o comandancias del CGBVP	Porcentaje de compañías de bomberos y/o comandancias con mantenimiento permanente de infraestructura
AEI.01.06	Mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación ejecutadas en las compañías y/o comandancias del CGBVP	Número torres de comunicación con adecuado mantenimiento
AEI.01.07	Inversión de infraestructura y/o equipamientos dotados a favor del CGBVP	Porcentaje de proyectos de inversiones ejecutados
AEI.01.08	Convenios implementados para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP	Porcentaje de convenios suscritos e implementados



OEI.02 Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.02.01	Acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Número de acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados
AEI.02.02	Política nacional del servicio público de bomberos implementada para el CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Número de Informes en materia de la política nacional del servicio público de bomberos realizados
AEI.02.03	Estudios e investigaciones elaboradas para el CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Número de estudios e investigaciones elaboradas

OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.03.01	Formación académica ejecutada para los bomberos del CGBVP	Porcentaje de bomberos del CGBVP con adecuada formación académica
AEI.03.02	Formación académica permanente para la acreditación de instructores en la Escuela de Bomberos	Porcentaje bomberos capacitados que obtiene acreditación como instructores
AEI.03.03	Programa de equipamiento y mobiliario para capacitación implementado para la Escuela de Bomberos de la INBP	Porcentaje de kit de instrucción para capacitación adquiridos e implementados para la Escuela de Bomberos
AEI.03.04	Beneficios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida del bombero del CGBVP y sus familiares directos	Número de beneficios otorgados a los bomberos del CGBVP Número de campañas de difusión de beneficios para los bomberos del CGBVP a nivel nacional
AEI.03.05	Trámite de expedientes de pensión y/o subvención oportuna para bomberos y familiares de bomberos	Porcentaje de expedientes de pensión y/o subvención atendida oportunamente con resolución

OEI.04 Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.04.01	Redes institucionales en los tres niveles de gobierno para la sostenibilidad del servicio público de bomberos del CGBVP	Número de gobiernos subnacionales con acciones para el desarrollo de capacidades a los bomberos
AEI.04.02	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de la población	Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigidas a la población
AEI.04.03	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de los bomberos del CGBVP	Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigida a los bomberos.
AEI.04.04	Productos de comunicación en prevención y atención de emergencias difundido y publicado en los medios de comunicación a nivel nacional	Número de rebotes que se publican en los medios de comunicación a nivel nacional

OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.05.01	Procesos institucionales optimizados para la mejora de la gestión de la INBP	Número de manuales de procedimientos elaborados y aprobados
AEI.05.02	Gestión presupuestaria eficiente para la operatividad de la INBP	Porcentaje del presupuesto Institucional modificado ejecutado
AEI.05.03	Gestión administrativa oportuna en la INBP	Número de documentos elaborados que cumplen los plazos establecidos
AEI.05.04	Gestión del Rendimiento implementado a los servidores públicos de la INBP	Porcentaje de implementación de la gestión del rendimiento efectivamente realizadas
AEI.05.05	Programa de Integridad implementado en la INBP.	Porcentaje acciones implementadas del Programa de Integridad Institucional
AEI.05.06	Asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportuno a las unidades de organización de la INBP	Porcentaje de opiniones jurídicas atendidas oportunamente
AEI.05.07	Infraestructura tecnológica informática implementada para la INBP y el CGBVP	Porcentaje de infraestructura tecnológica adquirida
		Porcentaje de sistemas informáticos implementados
		Porcentaje de equipos tecnológicos de comunicación con mantenimientos preventivos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 ENERO 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

OEI.06 Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.06.01	Planes de gestión de riesgo de desastres implementados para la INBP	Número de instrumentos de gestión de riesgo de desastres aprobados y/o implementados.
AEI.06.02	Programa de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres implementado para el personal de la INBP	Porcentaje del personal de la INBP capacitados en temas de GRD



V. RUTA ESTRATÉGICA



Prioridad	OEI	Vinculación con la PGG	prioridad	Código	AEI	Vinculación con la PGG	UO Responsable
Prioridad	OEI	Descripción			Descripción		
1	OEI.01	Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.01.01	Abastecimiento de combustible oportuno a las unidades vehiculares de las compañías de bomberos del CGBVP	
				2	AEI.01.02	Mantenimiento oportuno al parque automotor del CGBVP	
				3	AEI.01.05	Mantenimiento de infraestructura ejecutadas de las compañías de bomberos y/o comandancias del CGBVP	
				4	AEI.01.07	Inversión de infraestructura y/o equipamientos dotados a favor del CGBVP	Eje 6 Lineamiento 6.7
				5	AEI.01.03	Mantenimiento de equipos integral para la atención de emergencias	
				6	AEI.01.06	Mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación ejecutadas en las compañías y/o comandancia del CGBVP	
				7	AEI.01.04	Materiales e Insumos entregados de manera oportuna al CGBVP	
				8	AEI.01.08	Convenios implementados para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15.2

KARIN VESENA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

ESCAPA AL GYM ORIGINAL

30 EME 2005

KARIN VESSENIA FERNANDEZ MIERNO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOSQUES DEL PERÚ



PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030



Intendencia
Aeronáutica de
Bomberos
del Perú



Prioridad	OEI Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
3	OEI.03	Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.03.01	Formación académica ejecutada para los bomberos del CGBVP		Dirección de la Escuela de Bomberos
				2	AEI.03.02	Formación académica permanente para la acreditación de instructores en la Escuela de Bomberos		
				3	AEI.03.03	Programa de equipamiento y mobiliario para capacitación implementado para la Escuela de Bomberos de la INBP	Eje 6 Lineamiento 6.7	
				4	AEI.03.04	Beneficios que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida del bombero del CGBVP y sus familiares directos.		Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
				5	AEI.03.05	Trámite de expedientes de pensión y/o subvención oportuna para bomberos y familiares de bomberos		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 ENERO 2025

KARIN YSEÑA VERNERDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Prioridad	OEI Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
				1	AEI.04.01	Redes institucionales en los tres niveles de gobierno para la sostenibilidad del servicio público de bomberos del CGBVP		
				2	AEI.04.02	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de la población	Eje 6 Lineamiento 6.7	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
	OEI.04	Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general		4	AEI.04.03	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de los bomberos del CGBVP	Eje 6 Lineamiento 6.7	
	4				3	AEI.04.04	Productos de comunicación en prevención y atención de emergencias difundido y publicado en los medios de comunicación a nivel nacional	Oficina de Comunicación Social



ES COPIA FÍSICA DEL ORIGINAL

30 ENERO 2025
KARIN YESENIA FERNANDEZ TAYANO

FEDATARIO
INTERDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030



Prioridad	OEI Código	Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI Código	Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
5	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional de la INBP	1	AEI.05.01	Procesos institucionales optimizados para la mejora de la gestión de la INBP	Eje 6 Lineamiento 6.7	Unidad de Planeamiento y Modernización
			2	AEI.05.02	Gestión presupuestaria eficiente para la operatividad de la INBP		Unidad de Presupuesto e Inversiones
			7	AEI.05.03	Gestión administrativa oportuna en la INBP		Oficina de Administración
			4	AEI.05.04	Gestión del Rendimiento implementado a los servidores públicos de la INBP.	Eje 6 Lineamiento 6.1	Unidad de Recursos Humanos
		Eje 6 Lineamiento 6.7	5	AEI.05.05	Programa de Integridad implementado en la INBP	Eje 6 Lineamiento 6.2	Gerencia General
			6	AEI.05.06	Asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos a las unidades de organización de la INBP	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Asesoría Jurídica
			3	AEI.05.07	Infraestructura tecnológica informática implementada para la INBP y el CGBVP	Eje 6 Lineamiento 6.7	Unidad de Tecnologías de la Información



KARIN VESERIA FERNANDEZ MERINO
FEDAKARO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOSQUES DEL PERÚ



Prioridad	OEI	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI	Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
6	OEI.06	Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.06.01	Planes de gestión de riesgo de desastres implementados para la INBP	Eje 6 Lineamiento 6.7		Gerencia General

Vinculación de los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional

Lineamiento 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.

Lineamiento 6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

Lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.



PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

VI. ANEXOS

• Matriz de Articulación de Planes³ (Anexo B – 1)



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES	
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador		
OES.01.	Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional.	Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses.	AES.01.04.	Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta frente a incendios y emergencias en el ámbito nacional	1.4 Porcentaje de emergencias atendidas	OEI.01	Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP	Ratio tiempo promedio de requerimientos de bienes y servicios de las Compañías de Bomberos atendidos oportunamente	El OEI contribuye a mejorar la dotación de recursos requeridos por el CGBVP en materia de equipamiento operativo, servicios, infraestructura, a nivel nacional, y tiene una relación causal con la AES para mejorar la atención y prevención de emergencias, rescates y extinción de incendios.	
						OEI.02	Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Porcentaje de documentos normativos aprobados y divulgados	El OEI contribuye a la elaboración y el ordenamiento normativo en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, y tiene una relación causal con la AES, garantizando al CGBVP dar una respuesta eficaz y eficiente en la atención de incendios, emergencias y desastres	



³ El OES 01 y la AES 01.04 son los establecidos en Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior al 2030, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1912-2023-IN.

Objetivo Estratégico Sectorial				Acción Estratégica Sectorial				Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
OES.01.	Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional	Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses.	AES.01.04.	Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta frente a incendios y emergencias en el ámbito nacional	1.4 Porcentaje de emergencias atendidas	OEI.03	Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP	Porcentaje del personal de bomberos capacitados que obtienen certificación de aprendizaje	OEI	Garantizar que el personal de bomberos reciba las capacitaciones necesarias, en alineación con las metas físicas y disciplinas establecidas, contribuyen directamente al fortalecimiento de las capacidades operativas y a la mejora continua en la respuesta ante emergencias y desastres, lo que permite una respuesta eficaz y eficiente en la atención incendios, emergencias y desastres en el ámbito nacional, explicando una relación causal del OEI y la AES	Garantizar que el personal de bomberos reciba las capacitaciones necesarias, en alineación con las metas físicas y disciplinas establecidas, contribuyen directamente al fortalecimiento de las capacidades operativas y a la mejora continua en la respuesta ante emergencias y desastres, lo que permite una respuesta eficaz y eficiente en la atención incendios, emergencias y desastres en el ámbito nacional, explicando una relación causal del OEI y la AES
						OEI.04	Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general	Porcentaje de bomberos en actividad y sociedad en general con conocimientos en prevención de incendios y emergencias		Mediante el OEI se busca mejorar el desempeño de los bomberos a través del desarrollo de sus competencias y conocimientos, y capacitar a la población en temas de prevención de incendios y atención de accidentes, y tiene una relación causal con el AES que permitirá mejorar las capacidades de atención oportuna en la prevención, atención de incendios, emergencias y desastres, protegiendo la vida de la población y su ambiente.	



ESCOPIA MUNDIAL ORIGINAL

KARIN VESÉNIA FERNÁNDEZ MERINO
FEDE Y TARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030



Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES o AES	
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador		
OES.01.	Reducir la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional	Porcentaje de la población víctima de robo de dinero, cartera y celular en los últimos 12 meses.	AES.01.04.	Fortalecer la prevención y capacidad de respuesta frente a incendios y emergencias en el ámbito nacional	1.4. Porcentaje de emergencias atendidas	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional de la INBP	Índice de gestión institucional.	El OEI contribuye a la gestión y soporte a las funciones sustantivas de la INBP, y tiene una relación causal con la AES que permitirá mejorar las capacidades de atención en la prevención, atención de incendios, emergencias y desastres.	
						OEI.06	Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP	Porcentaje del personal de la INBP que reducen su exposición de riesgo ante ocurrencia de desastres		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
30 ENE, 2023
KARIN YESenia FERNANDEZ HERMO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

• Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B – 2)



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento			Servicio			Acción Estratégico Institucional			
		Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Número del indicador	Código	Enunciado	
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.3.	L3.1.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	S3.2.	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (certificación).	AEI.06.02	Programa de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres implementado para el personal de la INBP	Porcentaje del personal de la INBP capacitados en temas de GRD
	OP.5.	L5.1.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	S5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y emergencia de género e intercultural.		Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.	AEI.01.01	Abastecimiento de combustible oportuno a las unidades vehiculares de las compañías de bomberos del CGBVP	Porcentaje de unidades vehiculares con abastecimiento oportuno de combustible
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.5.								AEI.01.02	Mantenimiento oportuno al parque automotor del CGBVP	Porcentaje de unidades vehiculares con atención oportuna de mantenimiento
									AEI.01.05	Mantenimiento de infraestructura ejecutadas de las compañías de bomberos y/o comandancias del CGBVP	Porcentaje de compañías de bomberos y/o comandancias con mantenimiento permanente de infraestructura



Este documento establece el Decreto Legislativo N° 1260 la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) entre sus funciones se dispone a proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el presente decreto legislativo, entre otras que requiera la participación de los integrantes del CGBVP. En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la INBP se encuentra articulada de manera indirecta a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B – 3)

Sector: Ministerio del Interior

Pliego: 070 Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

Periodo: 2025 – 2030

Misión: Conducir la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, además de proveer bienes y servicios de calidad necesarios para la prestación del servicio público de bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en beneficio de la población, a través de una gestión eficiente, integra y transparente.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan						
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP	Ratio tiempo promedio de requerimientos de bienes y servicios de las Compañías de Bomberos atendidos oportunamente.	117	2023	100	95	80	75	70	65	
Acción Estratégica Institucional del OEI. 01											
AEI.01.01	Abastecimiento de combustible oportuno a las unidades vehiculares de las compañías de bomberos del CGBVP	Porcentaje de unidades vehiculares con abastecimiento oportuno de combustible.	56%	2023	57%	58%	58%	58%	58%	58%	
AEI.01.02	Mantenimiento oportuno al parque automotor del CGBVP	Porcentaje de unidades vehiculares con atención oportuna de mantenimiento	34%	2023	37%	41%	45%	48%	52%	56%	
AEI.01.03	Mantenimiento de equipos integral para la atención de emergencias	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados a los equipos	2.3%	2023	2.5%	2.6%	2.7%	2.9%	3.0%	3.1%	
AEI.01.04	Materiales e Insumos entregados de manera oportuna al CGBVP	Porcentaje de materiales e insumos del CGBVP entregados de manera oportuna	99%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AEI.01.05	Mantenimiento de infraestructura ejecutadas de las compañías de bomberos y/o comandancias del CGBVP	Porcentaje de compañías de bomberos y/o comandancias con mantenimiento permanente de infraestructura	7%	2023	5%	6%	7%	7%	8%	9%	
AEI.01.06	Mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación ejecutadas en las compañías y/o comandancia del CGBVP	Número torres de comunicación con adecuado mantenimiento	ND	2023	1	1	1	1	1	1	
AEI.01.07	Inversión de infraestructura y/o equipamientos dotados a favor del CGBVP	Porcentaje de proyectos de inversiones ejecutados	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
AEI.01.08	Convenios implementados para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP	Porcentaje de convenios suscritos e implementados	21%	2023	36%	38%	39%	41%	42%	44%	

ES COPIA FÍCIL DEL ORIGINAL

30 ENR. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
PEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Porcentaje de documentos normativos aprobados y divulgados	5%	2023	5%	10%	15%	20%	25%	30%
Acción Estratégica Institucional del OEI. 02										
AEI.02.01	Acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Número de acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados	4	2023	4	4	4	4	4	4
AEI.02.02	Política nacional del servicio público de bomberos implementada para CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Número de informes en materia de la política nacional del servicio público de bomberos realizados.	-	2023	4	4	4	4	4	4
AEI.02.03	Estudios e investigaciones elaborados para el CGBVP, entidades públicas, privadas y población	Número de estudios e investigaciones elaborados	6	2023	4	4	4	4	4	4



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP	Porcentaje del personal de bomberos que obtienen certificación de aprendizaje	37.2%	2023	38%	39%	40%	41%	42%	43%
Acción Estratégica Institucional del OEI.03										
AEI.03.01	Formación académica ejecutada para los bomberos del CGBVP	Porcentaje de bomberos del CGBVP con adecuada formación académica	98.0%	2023	67%	65%	67%	70%	71%	73%
AEI.03.02	Formación académica permanente para la acreditación de instructores en la Escuela de Bomberos	Porcentaje bomberos capacitados que obtiene acreditación como instructores	56.3%	2023	63%	69%	75%	81%	88%	94%
AEI.03.03	Programa de equipamiento y mobiliario para capacitación implementado para la Escuela de Bomberos de la INBP	Porcentaje de kit de instrucción para capacitación adquiridos e implementados para la Escuela de Bomberos	10%	2023	10%	10%	10%	10%	10%	10%
AEI.03.04	Beneficios que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida del bombero del CGBVP y sus familiares directos	Número de beneficios otorgados a los bomberos del CGBVP	10	2023	10	10	15	15	15	15
		Número de campañas de difusión de beneficios para los bomberos del CGBVP a nivel nacional	6	2023	6	6	6	7	7	7
AEI.03.05	Trámite de expedientes de pensión y/o subvención oportuna para bomberos y familiares de bomberos	Porcentaje de expedientes de pensión y/o subvenciones atendidas oportunamente con resolución	0%	2023	22%	23%	20%	25%	29%	50%



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.04	Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general	Porcentaje de bomberos en actividad y sociedad en general con conocimientos en prevención de incendios y emergencias.	10.3%	2023	12%	12%	12%	12%	12%	15%
Acción Estratégica Institucional del OEI. 04										
AEI.04.01	Redes institucionales en los tres niveles de gobierno para la sostenibilidad del servicio público de bomberos del CGBVP	Número de gobiernos subnacionales con acciones para el desarrollo de capacidades a los bomberos	3	2023	3	3	4	4	5	5
AEI.04.02	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de la población	Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigidas a la población	6	2023	6	7	8	9	10	11
AEI.04.03	Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de los bomberos del CGBVP	Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigida a los bomberos	0	2023	1	2	3	4	4	5
AEI.04.04	Productos de comunicación en prevención y atención de emergencias difundido y publicado en los medios de comunicación a nivel nacional	Número de rebotes que se publican en los medios de comunicación a nivel nacional	43	2023	50	60	70	75	80	80



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional de la INBP.	Índice de gestión institucional	72.7%	2023	75%	77%	80%	82%	85%	87%
Acción Estratégica Institucional del OEI. 05										
AEI.05.01	Procesos institucionales optimizados para la mejora de la gestión de la INBP	Número de manuales de procedimientos elaborados y aprobados	-	2023	2	2	2			
AEI.05.02	Gestión presupuestaria eficiente para la operatividad de la INBP	Porcentaje del presupuesto Institucional modificado ejecutado	97.3%	2023	93.0%	93.5%	94.0%	94.5%	95.0%	95.5%
AEI.05.03	Gestión Administrativa oportuna en la INBP	Número de documentos elaborados que cumplen los plazos establecidos	4	2023	7	5	5	6	5	6
AEI.05.04	Gestión del Rendimiento implementado a los servidores públicos de la INBP.	Porcentaje de implementación de la gestión del rendimiento efectivamente realizadas	76.9%	2023	48%	53%	87%	91%	93%	100%
AEI.05.05	Programa de Integridad implementado en la INBP.	Porcentaje acciones implementadas del Programa de Integridad Institucional	85.8%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.05.06	Asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos a las unidades de organización de la INBP	Porcentaje de opiniones jurídicas atendidas oportunamente	138.8%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.05.07	Infraestructura tecnológica informática implementada para la INBP y el CGBVP	Porcentaje de infraestructura tecnológica adquirida	100%	2023	100%		100%			
		Porcentaje de sistemas informáticos implementados	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de equipos tecnológicos de comunicación con mantenimientos preventivo	59%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.06	Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP	Porcentaje del personal de la INBP que reducen su exposición de riesgo ante ocurrencia de desastres	-	2023	53%	67%	80%	87%	93%	100%
Acciones Estratégicas del OEI. 06										
AEI.06.01	Planes de gestión de riesgo de desastres implementados para la INBP	Número de instrumentos de gestión de riesgo de desastres aprobados y/o implementados.	-	2023	1	2	2	2	2	2
AEI.06.02	Programa de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres implementado para el personal de la INBP	Porcentaje del personal de la INBP capacitados en temas de GRD	34%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%



- Fichas Técnicas del Indicador de Objetivos y Acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR															
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.														
Nombre del indicador:	Ratio tiempo promedio de requerimientos de bienes y servicios de las Compañías de Bomberos atendidos oportunamente.														
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de días que transcurren en la atención de los requerimientos de bienes y servicios hasta su entrega a las Compañías de Bomberos, permitiendo que dichas Compañías de Bomberos del CGBVP operen de manera eficiente y oportuna cuando se presenten situaciones de emergencias.														
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO). Responsable del análisis: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO).														
Limitaciones para la medición del indicador:	La base de datos de requerimientos del CGBVP, no es compatible con la base de datos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).														
Método del cálculo:	Formula: $\Sigma T/N$ Donde: T: Sumatoria (Tiempo de procesamiento de requerimientos de bienes y servicios atendidos). D: Número de requerimientos de bienes y servicios tramitados. Especificaciones Técnicas: Tiempo de procesamiento de requerimientos de bienes y servicios atendidos oportunamente: Se considera el tiempo promedio de días que demora la INBP en atender los requerimientos de bienes y servicios solicitados hasta su entrega a las Compañías de Bomberos del CGBVP. Requerimientos de bienes y servicios tramitados: Es el número de requerimientos tramitados por parte de la DGRO.														
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">No definido</td> </tr> </table>								Ascendente	X			Descendente		No definido
	Ascendente														
X															
	Descendente														
	No definido														
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DGRO recibe los requerimientos de bienes y servicios solicitados por el CGBVP. La DGRO a través de su especialista descarga en su base de datos, analiza y prioriza los requerimientos que serán atendidos. La DGRO trámite los requerimientos a las unidades de organización y lo registra en su base de datos. El especialista de la DGRO en su base de datos calcula el tiempo de atención del requerimiento y el número de requerimientos tramitados y realiza el cálculo el tiempo promedio de atención, generando un reporte. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite los resultados a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI. 														
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO). Base de datos: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO).														
		Línea de base	Logros esperados												
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029								
Valor en absoluto T		69918	50000	49400	43200	42000	40600								
Valor en absoluto D		597	500	520	540	560	580								
Valor en relativo		117	100	95	80	75	70								
							65								



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01: Abastecimiento de combustible oportuno a las unidades vehiculares de las compañías de bomberos del CGBVP.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades vehiculares con abastecimiento oportuno de combustible.												
Justificación:	Este indicador permite conocer el abastecimiento oportuno de combustible a las unidades vehiculares y la maquinaria con la que cuentan las Compañías de Bomberos del CGBVP, asimismo se garantiza el suministro de combustible a través de la suscripción de contratos a fin de optimizar el servicio público de bomberos.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM). Responsable del análisis: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Inventario desactualizado del parque automotor, no permite determinar el estado situacional (Operativo / Inoperativo / Baja) de las unidades vehiculares.												
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de unidades vehiculares con abastecimiento oportuno de combustible. D: Total de unidades vehiculares operativas del parque automotor de las compañías de bomberos del CGBVP. Especificaciones Técnicas: Unidades vehiculares con abastecimiento oportuno de combustible: Considera las unidades vehiculares de las Compañías de Bomberos a nivel nacional que cuentan con el servicio de abastecimiento de combustible con convenio. Unidades vehiculares del parque automotor de las compañías de bomberos del CGBVP: Considera a todas las unidades vehiculares que se encuentran registradas y en funcionamiento para uso de los Bomberos.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Compañías de Bomberos solicitan el requerimiento de combustible al especialista administrativo de la INBP, en las Comandancias Generales del CGBVP. 2. El especialista administrativo en las Comandancias Generales del CGBVP, recepciona el requerimiento de combustible, evalúa y recarga la tarjeta de combustible vehicular, otorga la conformidad y registra en su base de datos. 3. La SGRMM solicita el registro de la información referida al consumo de combustible de las unidades vehiculares de las Compañías de Bomberos. 4. El especialista de la SGRMM descarga la base de datos, procesa y realiza el cálculo del indicador. 5. La SGRMM informa sobre el análisis y resultados del indicador a la DGRO. 6. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite mediante documento a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI y a la Alta Dirección. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento Base de datos: Aplicativo GASONET EMPRESA RED COL.												
Año	Línea de base	Logros esperados											
		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
Valor en absoluto N	766	770	775	780	785	790	795						
Valor en absoluto D	1371	1340	1345	1350	1355	1360	1365						
Valor en relativo	56%	57%	58%	58%	58%	58%	58%						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.									
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: Mantenimiento oportuno al parque automotor del CGBVP.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades vehiculares con atención oportuna de mantenimiento.									
Justificación:	El indicador permite conocer las actividades necesarias para garantizar el correcto mantenimiento correctivo y/o preventivo a realizar al parque automotor que es utilizado por las Compañías de Bomberos para las emergencias de incendios, accidentes vehiculares, rescates emergencias médicas. El mantenimiento se basa en que la unidad vehicular tiene un ciclo de vida útil, el cual se desgasta, y por tanto es necesario prestarles el servicio de mantenimiento en forma racional, a fin de garantizar un buen funcionamiento.									
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM). Responsable de la AEI: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM).									
Limitaciones para la medición del indicador:	■ Ninguna limitación.									
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de unidades vehiculares con mantenimiento oportuno ejecutado. D: Tota de unidades vehiculares del parque automotor de las compañías de bomberos del CGBVP. Especificaciones Técnicas: Unidades vehiculares con mantenimiento ejecutado: Considera la cantidad de unidades vehiculares con mantenimiento preventivo y correctivo automotriz (vehículos como Spartan, Autobombas, Camionetas 4 X 4 etc.). Unidades vehiculares con mantenimiento atendidos por la DGRO: Considera el número de unidades vehiculares registradas en la base de datos, y que han sido tramitados por la SGRMM.									
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido							X		
X										
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección General de Operaciones (DIGO) del CGBVP recepciona, evalúa, aprueba los requerimientos de las Comandancias Departamentales, y lo deriva a la DGRO. 2. La DGRO recepciona el requerimiento y deriva a la SGRMM, el especialista en mantenimiento vehicular registra en la base de datos, evalúa y da atención a la solicitud de requerimiento. 3. El especialista de la SGRMM procesa y realiza el cálculo del indicador. 4. La SGRMM valida los resultados del indicador obtenidos por el especialista e informa a la DGRO. 5. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite mediante documento a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI y a la Alta Dirección.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento Base de datos: Base de datos en Excel de los requerimientos de mantenimiento vehicular.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Valor en absoluto N	451	500	550	600	650	700	750			
Valor en absoluto D	1343	1343	1343	1343	1343	1343	1343			
Valor en relativo	34%	37%	41%	45%	48%	52%	56%			



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Mantenimiento de equipos integral para la atención de emergencias.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados a los equipos.						
Justificación:	Este indicador permite conocer si los equipos utilizados por el CGBVP para la atención de emergencias se les ha realizado de manera efectiva los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y/o correctivo de acuerdo con su programa de mantenimiento con la finalidad de mantener su operatividad en las Compañías de Bomberos del CGBVP a nivel nacional.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM). Responsable de la AEI: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Inventario desactualizado de los equipos especializados en las Compañías de Bomberos a nivel nacional. ▪ Falta de un sistema de informático de gestión de activos para registrar los programas de mantenimiento, realizar y actualizar las hojas de vida de los equipos, registrar las fichas técnicas y los manuales de mantenimiento, y controlar y registrar los mantenimientos realizados.						
Método del cálculo:	Formula: $(N / D) * 100$ Donde: N: Número de servicios de mantenimiento realizados a los equipos. D: Número de servicios de mantenimiento requeridos para cada equipo Especificaciones técnicas: Se considera número de servicios de mantenimiento realizados a los equipos: cuando la conformidad de servicio se haya emitido a los equipos: Compresoras de aire respirable, Equipos de protección respiratoria autónomo (EPRA), Equipos hidráulico de rescate, Equipos neumáticos de rescate, Grupos electrógenos, Desfibriladores, Cámaras térmicas y Detectores de gases. Se considera número de servicios de mantenimiento requeridos para cada equipo a nivel nacional a aquellos servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y/o correctivo que requieren los equipos de acuerdo a su programa de mantenimiento para mantener su operatividad.						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido	X					
X							
Proceso de recolección y análisis	1. La SGRMM en cumplimiento del cronograma de mantenimiento para cada equipo, recibe la necesidad de mantenimiento por falla del equipo, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y priorización de mantenimiento, solicita la contratación de personal especializado para ejecutar las actividades de mantenimiento programadas. 2. La SGRMM supervisa la ejecución de los servicios de mantenimiento. 3. La SGRMM registra en una hoja de vida los mantenimientos realizados a los equipos. 4. La SGRMM reporta al CGBVP y a la UPM el detalle de los mantenimientos realizados a los equipos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: La Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento. Base de Datos: Registro detallado de los mantenimientos realizados a los equipos.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	98	108	118	128	138	148	158
Valor en absoluto D	4233	4383	4533	4683	4833	4983	5133
Valor en relativo	2.3%	2.5%	2.6%	2.7%	2.9%	3.0%	3.1%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.											
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04: Materiales e Insumos entregados de manera oportuna al CGBVP.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de materiales e insumos del CGBVP entregados de manera oportuna.											
Justificación:	El indicador permite conocer el cumplimiento en la entrega de insumos, materiales y equipos de bioseguridad para la protección de la salud de los bomberos voluntarios a nivel nacional para la atención de emergencias sin mayores riesgos. La INBP presta atención a los requerimientos solicitados por las Compañías de Bomberos del CGBVP a nivel nacional, a través de sus Comandancias Departamentales.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM). Responsable de la AEI: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM).											
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> El indicador no registra el total de materiales e insumos solicitados por el CGBVP. <p>Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de materiales e insumos entregados al CGBVP de manera oportuna en el año t. D: Número de materiales e insumos tramitados en el año t. t: año de ejecución.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Materiales e insumos entregados al CGBVP de manera oportuna en el año t: El indicador mide la cantidad de materiales e insumos entregados oportunamente al CGBVP (se refiere a la adquisición de mascarillas, guantes, indumentaria, mandiles, jabones, alcohol en GEL, equipos de bioseguridad; asimismo, se indica que guantes tiene la unidad de medida de caja x 100) en un año.</p> <p>Número de materiales e insumos tramitados en el año t: Considera la cantidad de materiales e insumos tramitados y/o atendidos por la SGRMM en un año.</p>											
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 30px; height: 30px; text-align: center;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 30px; height: 30px; text-align: center;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30px; height: 30px; text-align: center;">No definido</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente											
	Descendente											
X	No definido											
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Operaciones (DIGO) del CGBVP recepciona, evalúa, aprueba los materiales e insumos requeridos de las Comandancias Departamentales, y lo deriva a la DGRO. La DGRO recepciona materiales e insumos requeridos y deriva a la SGRMM, el especialista encargado de la gestión de materiales e insumos registra en la base de datos, evalúa y da atención a la solicitud. El especialista de la SGRMM procesa y realiza el cálculo del indicador. La SGRMM valida los resultados del indicador obtenidos por el especialista e informa a la DGRO. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite mediante documento a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI y a la Alta Dirección. 											
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento (SGRMM). Base de datos: Base de datos en Excel de los requerimientos de materiales e insumos.</p>											
		Línea de base	Logros esperados									
Año		2023	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto N		141	29880	29880	29880	29880						
Valor en absoluto D		143	29880	29880	29880	29880						
Valor en relativo		99%	100%	100%	100%	100%						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 ENE. 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.																																												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05: Mantenimiento de infraestructura ejecutadas de las compañías de bomberos y/o comandancias del CGBVP.																																												
Nombre del indicador:	Porcentaje de compañías de bomberos y/o comandancias con mantenimiento permanente de infraestructura.																																												
Justificación:	Este indicador permite conocer el cierre de brechas en cuanto al mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de las compañías de bomberos y Comandancias del CGBVP a nivel nacional. Las condiciones óptimas de infraestructura permiten a los bomberos entregar un servicio eficiente y eficaz.																																												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO) en coordinación con su subdirección competente. Responsable de la AEI: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO).																																												
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de información actualizada del estado situacional de la infraestructura de las Compañías de Bomberos dificulta la correcta planificación y priorización del mantenimiento.																																												
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de compañías de bomberos y/o comandancias departamentales con mantenimiento y/o mejoramiento permanente de infraestructura. D: Total de compañías de bomberos y/o comandancias departamentales del CGBVP. Especificaciones Técnicas: Compañías de bomberos y/o comandancias departamentales con mantenimiento y/o mejoramiento permanente de infraestructura: El indicador busca medir el número de trabajos de mantenimiento y/o mejoramiento de baños, pisos, paredes, techos, entre otros; ejecutados en las compañías de bomberos. Compañías de bomberos y/o comandancias departamentales del CGBVP: Se considera la cantidad total de compañías de bomberos y/o comandancias departamentales del CGBVP.																																												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido						X																																						
X																																													
Proceso de recolección y análisis	1. La Dirección General de Operaciones (DIGO) del CGBVP recepciona, evalúa, aprueba los requerimientos de adquisición de un bien o mantenimiento de infraestructura de las Comandancias Departamentales, y lo deriva a la DGRO de la INBP. 2. La DGRO recepciona el requerimiento y en coordinación con su subdirección competente registra en la base de datos, evalúa y gestiona la atención del requerimiento. 3. El especialista de la subdirección competente registra los avances de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura, procesa y realiza el cálculo del indicador. 4. La subdirección competente valida los resultados del indicador obtenido por el especialista e informa a la DGRO. 5. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite mediante documento a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI.																																												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad. Base de datos: Base de datos en Excel de los requerimientos de mantenimiento infraestructura.																																												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> <th style="text-align: center;">2027</th> <th style="text-align: center;">2028</th> <th style="text-align: center;">2029</th> <th style="text-align: center;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en absoluto N</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td>Valor en absoluto D</td> <td style="text-align: center;">274</td> </tr> <tr> <td>Valor en relativo</td> <td style="text-align: center;">7%</td> <td style="text-align: center;">5%</td> <td style="text-align: center;">6%</td> <td style="text-align: center;">7%</td> <td style="text-align: center;">7%</td> <td style="text-align: center;">8%</td> <td style="text-align: center;">9%</td> </tr> </tbody> </table>							Línea de base	Logros esperados						Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en absoluto N	20	14	16	18	20	22	24	Valor en absoluto D	274	274	274	274	274	274	274	Valor en relativo	7%	5%	6%	7%	7%	8%	9%
Línea de base	Logros esperados																																												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																						
Valor en absoluto N	20	14	16	18	20	22	24																																						
Valor en absoluto D	274	274	274	274	274	274	274																																						
Valor en relativo	7%	5%	6%	7%	7%	8%	9%																																						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06: Mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación ejecutadas en las compañías y/o comandancias del CGBVP.												
Nombre del indicador:	Número torres de comunicación con adecuado mantenimiento.												
Justificación:	Este indicador permite conocer el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de torres de comunicación realizadas y/o la adquisición de torres de comunicación, para proporcionar una transmisión de datos rápida y eficiente en las Compañías de Bomberos.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO) en coordinación con su subdirección competente. Responsable de la AEI: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Falta de un sistema de información en línea que permita tener actualizada la necesidad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las torres de comunicación de las Compañías de Bomberos del CGBVP.												
Método del cálculo:	<p>Formula: ΣN: Donde: N: Número de torres de comunicación con adecuado mantenimiento en el año t. t: año de ejecución. Especificaciones técnicas: Torres de comunicación con adecuado mantenimiento: el indicador busca medir el número de servicios de mantenimiento de torres de comunicación, requeridos por las Compañías de Bomberos para asegurar el buen funcionamiento de la comunicación y su infraestructura. También se considera a las adquisiciones que se puedan dar en el año t.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 30px;">X</td> <td style="width: 150px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="width: 150px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="width: 150px;">No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente	X	No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Operaciones (DIGO) del CGBVP recepciona, evalúa, aprueba los requerimientos de mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación de las Comandancias Departamentales, y lo deriva a la DGRO de la INBP. La DGRO recepciona el requerimiento y en coordinación con su subdirección competente registra en la base de datos, evalúa y gestiona la atención del mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación. El especialista de la subdirección competente registra los avances de mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación, procesan y realizan el cálculo del indicador. La subdirección competente valida el resultado del indicador obtenidos por el especialista e informa a la DGRO. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite mediante documento a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO). Base de datos: Base de datos en Excel de los requerimientos de mantenimiento y/o adquisición de torres de comunicación.</p>												
		Línea de base	Logros esperados										
Año		2023 *	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en absoluto N		N/D	1	1	1	1	1						
					30 ENE 2023								

(*) Información no disponible, debido a que en el año 2023 estaba asignada el mantenimiento de las torres de comunicación a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.																	
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07: Inversión de infraestructura y/o equipamientos dotados a favor del CGBVP.																	
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de inversiones ejecutados.																	
Justificación:	Este indicador permite conocer la ejecución de los proyectos de infraestructura y/o equipamiento de los bienes inmuebles en beneficio de las compañías de bomberos del CGBVP. Contribuyendo en la reducción de las brechas de infraestructura que tienen actualmente las Compañías de Bomberos a nivel nacional.																	
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento (SGIE). Responsable de la AEI: Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento (SGIE).																	
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Los proyectos incluidos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) pueden variar en el periodo de análisis, lo que influiría en el cálculo del indicador.																	
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de inversiones de infraestructura y/o equipamiento ejecutadas en el año t. D: Número de inversiones de infraestructura y/o equipamiento programadas en el año t. t: año de ejecución. Especificaciones Técnicas: Inversiones de infraestructura y/o equipamiento ejecutadas en el año t: el indicador mide el número de inversiones ejecutados de acuerdo a la Programación Multianual de Inversiones (PMI) en el año. Inversiones de infraestructura y/o equipamiento programadas: el indicador mide el número de inversiones registradas en la Programación Multianual de Inversiones y programadas por la SGIE en el año.																	
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>											Ascendente		X	Descendente	X		No definido
		Ascendente																
	X	Descendente																
X		No definido																
Proceso y recolección de datos:	1. La Unidad de Logística y Control Patrimonial (ULCP) comunica a la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO), el inicio de ejecución del proyecto de inversión. 2. La DGRO recepciona el expediente y deriva a la Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento (SGIE), el especialista encargado registra en la base de datos, y supervisa la IOARR y/o proyecto de inversión, y otorga la conformidad de la obra, bien o servicio mediante informe técnico. 3. El especialista de la SGIE registra los avances de infraestructura, bien o servicio realizado, procesa y realiza el cálculo del indicador. 4. La SGIE valida los resultados del indicador obtenidos e informa a la DGRO. 5. La DGRO analiza y valida los resultados obtenidos y remite mediante documento a la Unidad de Planeamiento y Modernización para los informes de seguimiento y evaluación del PEI y a la Alta Dirección.																	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento. Base de datos: Aplicación Informáticas del MEF																	
		Línea de base	Logros esperados															
Año		2023	2025	2026	2027	2028												
Valor en absoluto N		3	4	4	4	4												
Valor en absoluto D		3	4	4	4	4												
Valor en relativo		100%	100%	100%	100%	100%												
		2029	2030															



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.08: Convenios implementados para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios suscritos e implementados.												
Justificación:	Este indicador permite medir, los convenios suscritos e implementados entre la INBP y las entidades u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeras en beneficio del CGBVP. La INBP promueve convenios interinstitucionales con entidades autorizados, en el que manifiestan expresamente la confianza y voluntad de cooperación mutua, y el compromiso de desarrollar en forma conjunta uno o más actividades de interés común y sin fines de lucro.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO). Responsable de la AEI: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad y la Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ No presenta limitaciones el indicador.												
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de convenios suscritos e implementados. D: Número de convenios en proceso. Especificaciones Técnicas: Convenios suscritos e implementados: El indicador mide la cantidad de convenios marcos y específicos para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP suscritos e implementados en beneficio del CGBVP. Convenios en proceso: El indicador mide el número de convenios que se encuentran en proceso de formulación, evaluación del proyecto de convenio y aprobación del convenio.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso y recolección de datos:	<ol style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM), designa a la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO) como gestor de convenios. La DGRO elabora el proyecto de convenio y remite a la contraparte para su revisión y evaluación, de estar conforme elabora el informe técnico de sustento dirigido a la OAJ para su trámite hasta su aprobación y suscripción del proyecto de convenio. El especialista de convenios de la DGRO elabora el Plan de Trabajo para su implementación y seguimiento de los convenios suscritos. El especialista de convenios de la DGRO procesa y elabora el reporte de seguimiento y evaluación de convenio. El especialista de convenios de la DGRO procesa y realiza el cálculo del indicador. La DGRO analiza y valida los resultado y remite a la UPM para los informes de seguimiento y evaluación del PEI, y el reporte de seguimiento de convenio para su evaluación del estado situacional de los convenios. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad y Oficina de Planificación y Presupuesto.</p> <p>Base de datos: Registro de convenios suscritos por la INBP.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto N	15	25	27	29	31	33	35						
Valor en absoluto D	72	70	72	74	76	78	80						
Valor en relativo	21%	36%	38%	39%	41%	42%	44%						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 ENERO 2024

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población									
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos normativos aprobados y divulgados									
Justificación:	El indicador permite medir el avance en la elaboración de los documentos normativos en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, entregados al CGBVP en el marco de sus funciones y en beneficio de las entidades públicas, privadas y población.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Sub Dirección de Políticas y Normas (SPN). Responsable del OEI: Dirección de Políticas, Normas y Regulación (DPNR).									
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ No presenta limitaciones									
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de documentos normativos aprobados y divulgados. D: Total de documentos normativos solicitados por el CGBVP. Especificaciones técnicas: Número de documentos normativos aprobados y divulgados: es todo aquel documento normativo en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos alcanzados al CGBVP, cuya versión se encuentra elaborado y consensuado por el CGBVP y/o la INBP, según sea el caso y que ha sido aprobado mediante Resolución de Intendencia y entregado al CGBVP para su cumplimiento.									
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido							X		
X										
Proceso de recolección y análisis	1. La DPNR solicita a la SPN el informe de avance de los documentos normativos aprobados. 2. La Sub Dirección de Políticas y Normas (SPN), calcula el número de documentos normativos aprobados y remite el informe de evaluación a la DPNR. 3. La DPNR analiza informe e identifica el avance realizado de la política nacional y documentos normativos. 4. La DPNR valida los resultados obtenidos por la SPN en el informe de evaluación. 5. La DPNR emite el informe de cumplimientos del indicador de acuerdo con el método de cálculo y los logros esperados a la OPP - UPM.									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, Sub Dirección de Políticas y Normas. Base de Datos: Registros administrativo de la Sub Dirección de Políticas y Normas de la INBP									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2023*	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Valor en absoluto N	4	4	8	12	16	20	24			
Valor en absoluto D	80	80	80	80	80	80	80			
Valor en relativo	5%	5%	10%	15%	20%	25%	30%			

(*)Para el año 2023, se considera la brecha de documentos normativos requeridos por el CGBVP.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población												
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población.												
Nombre del indicador:	Número de acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados.												
Justificación:	Este indicador permite conocer si se viene realizando las acciones de comunicación institucional interna y externa y divulgación de los documentos normativos generados en la INBP.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación (DPNR). Responsable de la AEI: Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación (DPNR).												
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta limitaciones 												
Método del cálculo:	<p>Fórmula: $\sum A$ Donde: A: Número de acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Acciones de comunicación y divulgación de documentos normativos aprobados: Considera la publicación de los documentos normativos en los medios de comunicación y divulgación en las redes sociales, Página Web de la INBP, documentos oficiales al CGBVP e instituciones públicas, privadas y la población.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DPNR solicita a la SPN el informe de avance de las acciones de comunicación y divulgación realizadas. 2. La SPN calcula el número de acciones de comunicación y divulgación realizadas y remite el informe de evaluación a la DPNR. 3. La DPNR analiza el informe e identifica el avance realizado de las acciones de comunicación y divulgación realizadas. 4. La DPNR valida los resultados obtenidos por la SPN en el informe de evaluación. 5. La DPNR emite el informe de cumplimientos del indicador de acuerdo con el método de cálculo y los logros esperados a la OPP - UPM. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación.</p> <p>Base de Datos: Registros administrativo de acciones de comunicación y divulgación realizadas.</p>												
Año	Línea de base	Logros esperados											
2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030							
Valor en absoluto	4	4	4	4	4	4	4						


 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 30 ENE. 2025

 KARIN YESenia FERNÁNDEZ MERINO
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población																																		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Política nacional del servicio público de bomberos implementada para CGBVP, entidades públicas, privadas y población																																		
Nombre del indicador:	Número de informes en materia de la política nacional del servicio público de bomberos realizados.																																		
Justificación:	El indicador permite medir el avance respecto a la realización de las acciones vinculadas a la formulación e implementación de la Política nacional del servicio público de bomberos en el marco de la guía vigente.																																		
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Políticas y Normas (SPN). Responsable de la AEI: Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación (DPNR).																																		
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta limitaciones 																																		
Método del cálculo:	<p>Fórmula: $\sum A$ Donde: A: Número de Informes en materia de la Política nacional del servicio público de bomberos realizados en el año t. t: año de ejecución.</p> <p>Especificaciones técnicas: Informes en materia de la Política Nacional del servicio público de bomberos realizadas en el año t: se considera a la elaboración de informes que contienen el avance de las acciones realizadas en la formulación e implementación de la Política Nacional del servicio público de bomberos.</p>																																		
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Ascendente Descendente No definido</p>																												X						
X																																			
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DPNR solicita a la SPN el informe de avance de la política nacional. 2. La SPN calcula el número de informes elaborados de la política nacional y remite el informe de evaluación a la DPNR. 3. La DPNR analiza informe e identifica el avance realizado de la política nacional. 4. La DPNR valida los resultados obtenidos por la SPN en el informe de evaluación. 5. La DPNR emite el informe de cumplimientos del indicador de acuerdo al método de cálculo y los logros esperados a la OPP - UPM. 																																		
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación.</p> <p>Base de Datos: Registros de Informes elaborados, encuestas a la población.</p>																																		
	Línea de base	Logros esperados																																	
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																												
Valor en absoluto	-	4	4	4	4	4	4																												



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Estudios e investigaciones elaborados para el CGBVP, entidades públicas, privadas y población						
Nombre del indicador:	Número de estudios e investigaciones elaborados						
Justificación:	El indicador permite medir el avance en la elaboración de estudios e investigaciones en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, que contribuyan a la toma de decisiones de la INBP y conocimiento del CGBVP, en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Sub Dirección Investigación y Gestión de la Información (SIGI). Responsable de la AEI: Sub Dirección Investigación y Gestión de la Información (SIGI).						
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Limitado acceso al Sistema de Gestión de Operaciones del CGBVP. ▪ Insuficientes recursos tecnológicos.						
Método del cálculo:	Fórmula: $\sum A$ Donde: A: Número de estudios e investigación elaborados. Especificaciones técnicas: Estudios e investigación elaborados: se considera estudio a los documentos de trabajo o proyecto realizados. Investigación se refiere al conjunto de investigaciones que incluyen varios estudios individuales; relacionadas a la prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente Descendente No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. La DPNR solicita a la SIGI el informe de avance de los estudios e investigaciones elaborados. 2. La SIGI calcula el número de estudios e investigaciones elaborados y remite el informe de evaluación a la DPNR. 3. La DPNR analiza informe e identifica el avance realizado de los estudios e investigaciones. 4. La DPNR valida los resultados obtenidos por la SIGI en el informe de evaluación. 5. La DPNR emite el informe de cumplimientos del indicador de acuerdo al método de cálculo y los logros esperados a la OPP - UPM.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Dirección Investigación y Gestión de la Información (SIGI). Base de Datos: Sistema de Gestión de Operaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	4	4	4	4	4	4

(*) En el año 2023, se contrató un mayor número de servicios de terceros para la elaboración de estudios e investigaciones.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP											
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de bomberos capacitados que obtienen certificación de aprendizaje											
Justificación:	Este indicador permite medir el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades especializadas de los bomberos, promoviendo estándares altos de eficacia y eficiencia. Esto contribuye a mejorar la predictibilidad, seguridad y confiabilidad en la atención de emergencias y desastres.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Dirección de Instrucción (SI). Responsable del OEI: Dirección de la Escuela de Bomberos (DEB).											
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Sin limitaciones											
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número del personal de bomberos capacitados que obtienen certificación de aprendizaje. D: Total de bomberos capacitados en actividades de la Escuela de Bomberos.</p> <p>Especificaciones técnicas: Número del personal de bomberos capacitados que obtienen certificación de aprendizaje: Cuantifica los bomberos que completaron satisfactoriamente una capacitación en la Escuela de Bomberos y obtuvieron la certificación correspondiente. Total de bomberos capacitados en actividades de la Escuela de Bomberos: Es el total acumulado de personal de bomberos que participaron en las actividades formativas registradas, incluye las metas de actividades relacionadas (a los programas presupuestales 048 y 068) durante el periodo de análisis.</p>											
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente											
	Descendente											
	No definido											
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La SI registra los bomberos capacitados y evaluados en cada programa formativo. La DEB solicita a la SI el informe de bomberos capacitados y evaluados La SI consolida los datos de certificación del sistema administrativo de la SDC. La SI calcula el porcentaje del indicador semestralmente. La DEB valida los criterios de certificación cumplidos la DEB reporta los resultados obtenidos al órgano de planeamiento estratégico. 											
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subdirección de Instrucción, Subdirección de Documentación y Certificación.</p> <p>Base de Datos: Registro administrativo de participante certificado</p>											
Logros esperados												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en absoluto N	952	950	1014	1060	1107	1155						
Valor en absoluto D	2559	2500	2600	2650	2700	2750						
Valor en relativo	37.2%	38.0%	39.0%	40.0%	41.0%	42.0%						
			2030									



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Formación académica ejecutada para los bomberos del CGBVP						
Nombre del indicador:	Porcentaje de bomberos del CGBVP con adecuada formación académica						
Justificación:	El indicador permite medir el grado de cumplimiento del plan de formación académica ejecutado para los bomberos del CGBVP, asegurando que las actividades programadas se implementen de manera efectiva. Este indicador es fundamental para garantizar que el personal bomberil reciba las capacitaciones necesarias, en alineación con las metas físicas y disciplinas establecidas, contribuyendo directamente al fortalecimiento de las capacidades operativas y a la mejora continua en la respuesta ante emergencias y desastres.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Dirección de Instrucción (SI). Responsable del AEI: Dirección de la Escuela de Bomberos (DEB).						
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas operativos o logísticos que afectan el cumplimiento de las metas. ▪ Deserción o inasistencia a las actividades formativas. ▪ Deficiencias en la consolidación y monitoreo de la información. 						
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) *100$ Donde: N: Número de capacitaciones de formación académica realizadas, en el año t. D: Total de capacitaciones del plan de capacitación contextualizado con metas programadas en el año t. t: año de ejecución. Especificaciones técnicas: Capacitaciones de formación académica realizadas, en el año t: se refiere a cursos de capacitación efectivamente ejecutados del Plan de Capacitación Contextualizado, durante el ejercicio correspondiente. Capacitaciones del plan de capacitación contextualizado con metas programadas en el año t: se entiende al total de cursos programados del Plan de Capacitación Contextualizado aprobado y programado para el año en análisis.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">X</td> <td style="padding: 5px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> </td> <td style="padding: 5px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> </td> <td style="padding: 5px;">No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DEB solicita a la SI el informe de los logros alcanzados de las actividades de formación programadas en el Plan de Capacitación Contextualizado. 2. La SI registran las actividades de capacitación ejecutadas y verificar su cumplimiento de metas. 3. La SI compara las actividades capacitación realizadas contra las programadas para determinar las cumplidas y calcula el indicador. 4. La SI genera el reporte e informe con resultados y análisis remite al DEB. 5. La DEB analiza y valida los resultados obtenidos por la SI. 6. La DEB emite el informe con los resultados obtenidos al órgano de planeamiento estratégico. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Instrucción, Subdirección de Documentación y Certificación. Base de Datos: Registro administrativo de cursos de capacitación anual.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	50	10	11	12	14	15	16
Valor en absoluto D	51	15	17	18	20	21	22
Valor en relativo	98.0%	67%	65%	67%	70%	71%	73%

(*) El año 2023 fue un año de excepción, se programaron 51 cursos en el Plan de Capacitación contextualizado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 ENE. 2025

 KARIN YESENIA FERNANDEZ VELERINO
 PEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP																																												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Formación académica permanente para la acreditación de instructores en la Escuela de Bomberos																																												
Nombre del indicador:	Porcentaje bomberos capacitados que obtiene acreditación como instructores																																												
Justificación:	El indicador permite medir la efectividad de los cursos-talleres de formación académica permanentes orientados a la acreditación de instructores en la Escuela de Bomberos. Este indicador es clave para evaluar el fortalecimiento del cuerpo docente, asegurando la profesionalización de los bomberos que liderarán los procesos de capacitación y garantizando la sostenibilidad de la formación especializada dentro del CGBVP. Además, refleja el compromiso institucional con la calidad educativa y el cumplimiento de estándares de formación alineados a las necesidades operativas y estratégicas de la institución.																																												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Dirección de Instrucción (SI). Responsable del AEI: Dirección de la Escuela de Bomberos (DEB).																																												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Dificultad de los bomberos para cumplir con los requisitos de acreditación debido a la complejidad de los programas. ▪ Bomberos que no concluyen los cursos afectando el cálculo real del numerador.																																												
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de bomberos que obtienen acreditación como instructores en el año t. D: Total de bomberos que participan en los cursos-talleres de acreditación de instructores planificados y ejecutados en el año t. t: año de ejecución. Especificaciones técnicas: bomberos que obtienen acreditación como instructores en el año t: se considera al total de bomberos que cumplen los requisitos de los cursos-talleres de acreditación de instructores, aprobando las evaluaciones de desempeño exigidas por la Escuela de Bomberos, y reciben formalmente su acreditación como instructores. Bomberos que participan en los cursos-talleres de acreditación de instructores planificados y ejecutados en el año t: Incluye a todos los bomberos inscritos en los cursos-talleres de acreditación de instructores del periodo planificado. Representa el universo completo de participantes en la formación diseñada para generar instructores.																																												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						X	Ascendente		Descendente		No definido																																	
X	Ascendente																																												
	Descendente																																												
	No definido																																												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DEB solicita a la SI el informe de los logros alcanzados en los cursos-talleres de acreditación de instructores. La SI identifica y registra el total de bomberos inscritos en los cursos-talleres de acreditación de instructores. La SI registra los bomberos que aprueban los cursos-talleres y cumplen con los requisitos para obtener la acreditación como instructores, en el sistema administrativo de la Escuela de Bombero. La SI cálculo del Indicador para obtener el porcentaje de acreditación. La SI elabora los reportes con el análisis del porcentaje alcanzado y las posibles brechas. La DEB analiza y valida los resultados obtenidos por la SI y emite el informe al órgano de planeamiento estratégico. 																																												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Instrucción, Subdirección de Documentación y Certificación. Base de Datos: Registro administrativo de participantes.																																												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea de base</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> <th style="text-align: center;">2027</th> <th style="text-align: center;">2028</th> <th style="text-align: center;">2029</th> <th style="text-align: center;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en absoluto N</td> <td style="text-align: center;">45</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">75</td> </tr> <tr> <td>Valor en absoluto D</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td>Valor en relativo</td> <td style="text-align: center;">56.3%</td> <td style="text-align: center;">63%</td> <td style="text-align: center;">69%</td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">81%</td> <td style="text-align: center;">88%</td> <td style="text-align: center;">94%</td> </tr> </tbody> </table>							Línea de base	Logros esperados						Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en absoluto N	45	50	55	60	65	70	75	Valor en absoluto D	80	80	80	80	80	80	80	Valor en relativo	56.3%	63%	69%	75%	81%	88%	94%
Línea de base	Logros esperados																																												
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																						
Valor en absoluto N	45	50	55	60	65	70	75																																						
Valor en absoluto D	80	80	80	80	80	80	80																																						
Valor en relativo	56.3%	63%	69%	75%	81%	88%	94%																																						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Programa de equipamiento y mobiliario para capacitación implementado para la Escuela de Bomberos de la INBP						
Nombre del indicador:	Porcentaje de kit de instrucción para capacitación adquiridos e implementados para la Escuela de Bomberos						
Justificación:	El indicador permite evaluar el avance en la dotación y renovación de equipamiento y mobiliario necesarios para garantizar la calidad de la formación académica del CGBVP. Este indicador es clave para monitorear la implementación de los recursos necesarios en las disciplinas de la malla curricular, asegurando que los instructores y bomberos cuenten con herramientas adecuadas para su capacitación. Además, refleja el compromiso de la institución con la mejora continua de la infraestructura educativa, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades operativas del personal bomberil.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Dirección de Instrucción (SI). Responsable del AEI: Dirección de la Escuela de Bomberos (DEB).						
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades en la distribución e instalación de los kits en las sedes de capacitación. ▪ Demoras en los procesos de adquisición, retrasos en las licitaciones o compras que afectan el cumplimiento en los plazos establecidos. ▪ Falencias en la consolidación y reporte de datos sobre los kits adquiridos y su implementación. 						
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) *100$</p> <p>Donde:</p> <p>N: Número de kits de instrucción para capacitación adquiridos e implementados en cada periodo.</p> <p>D: Total de kits de instrucción que requieren las disciplinas de la malla de cursos de la Escuela de Bomberos.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>kits de instrucción para capacitación adquiridos e implementados: Corresponde al número total de kits que han sido adquiridos y debidamente implementados para fortalecer la capacitación en la Escuela de Bomberos durante el periodo planificado. Este valor refleja el cumplimiento de las metas asociadas al equipamiento educativo.</p> <p>kits de instrucción que requieren las disciplinas de la malla de cursos: se considera al número total de kits de instrucción que requieren las disciplinas de la malla curricular, ya sea para su implementación inicial o renovación periódica. Representa el universo de necesidades identificadas para garantizar una formación adecuada en cada disciplina.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>X</td></tr> </table> <p>Ascendente Descendente No definido</p>			X			
X							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SI identifica y registrar el total kits de instrucción que requieren las disciplinas de la malla curricular. 2. La SI registra y documenta los kits de instrucción adquiridos e instalados durante el periodo planificado, en el sistema de registro administrativo de la DEB. 3. La SI calcula el indicador para obtener el porcentaje de kits implementados. 4. La SI elabora el reporte de avance y brechas en la implementación de los kits. 5. La DEB analiza y valida los resultados obtenidos por la SI y emite el informe al órgano de planeamiento estratégico. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subdirección de Instrucción</p> <p>Base de datos: Registro administrativo de bienes adquiridos de kits de instrucción.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	3	3	3	3	3	3	3
Valor en absoluto D	30	30	30	30	30	30	30
Valor en relativo	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar las respuestas ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04.01 Beneficios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida del bombero del CGBVP y sus familiares directos.												
Nombre del indicador:	Número de beneficios otorgados a los bomberos del CGBVP.												
Justificación:	El indicador cuantifica el número de beneficios otorgados a los bomberos y familiares directos, a través de becas en el marco del cumplimiento de los convenios suscritos con la INBP y en atención al Artículo 9, literal c) y h) del DL 1260.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Beneficios (SGB). Responsable del AEI: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Demora en la emisión de constancias para los integrantes del CGBVP y/o informes, según corresponda por parte del CGBVP.												
Método del cálculo:	Formula: ΣB Donde: B: Número de beneficios otorgados a los bomberos. Especificaciones técnicas: Beneficios otorgados a los bomberos: Se considera todos los beneficios (pensión de gracia, pensión excepcional, subvención única, becas, semibecas, descuentos, atenciones médicas, cobertura de seguro, etc.) a los bomberos y familiares directos, gestionados y controlados por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">X</td> <td style="padding: 2px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;">No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DDFC solicita a la SGB el informe de los logros alcanzados, indicando a detalle la relación de los bomberos y/o familiares directos a los cuales se les otorga constancias y/o oficios para acceder a becas u otros. 2. La SGB recopila la información a través de la matriz de constancias atendidas a favor de los bomberos y/o familiares directos, posterior a ello verifica si los datos son consistentes. 3. La SGB consolida los beneficios otorgados y calcula el indicador para determinar su cumplimiento. 4. La SGB genera el reporte e informe con los resultados obtenidos y remite a la DDFC. 5. La DDFC analiza y valida los resultados obtenidos por la SGB. 6. La DDFC con los resultados obtenidos emite el informe al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subdirección de Gestión de Beneficios</p> <p>Base de Datos: Registro de beneficios de la Subdirección de Gestión de Beneficios de la DDFC</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	10	10	10	15	15	15	15						

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL

30 ENE 2023

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar las respuestas ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04.02 Beneficios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida del bombero del CGBVP y sus familiares directos.						
Nombre del indicador:	Número de campañas de difusión de beneficios para los bomberos del CGBVP a nivel nacional						
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de campañas de difusión de beneficios otorgados a los bomberos y familiares directos. Con las campañas de difusión se pretende difundir y comunicar los servicios que brinda la DDFC y DB a través de los diferentes canales de comunicación y llegar a más bomberos a nivel nacional.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Dirección de Beneficios (SB). Responsable del AEI: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).						
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Sin limitaciones.						
Método del cálculo:	Formula: $\sum B$ Donde: B: Número de campañas de difusión de beneficios para los bomberos del CGBVP a nivel nacional. Especificaciones técnicas: campañas de difusión de beneficios para los bomberos del CGBVP a nivel nacional: Son todas aquellas piezas gráficas y audiovisuales que permiten comunicar los beneficios gestionados y controlados por la Subdirección de Gestión de Beneficios de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la INBP.						
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DDFC solicita a la SGB el informe indicando el registro y numero de campañas de difusión de beneficios otorgados a los bomberos y familiares directos. La SGB recopila la información en cuanto a las campañas realizadas sobre la difusión de beneficios. La SGB consolida la información correspondiente y calcula el indicador para determinar su cumplimiento. La SGB genera el reporte y elabora informe con los resultados obtenidos, posterior a ello lo remite a la DDFC. La DDFC analiza y valida los resultados obtenidos por la SGB. La DDFC con los resultados obtenidos emite el informe al órgano de planeamiento estratégico. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Gestión de Beneficios Base de Datos: Registro de Campañas de difusión sobre beneficios para los bomberos del CGBVP						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	6	6	6	7	7	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP.											
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 Trámite de expedientes de pensión y/o subvención oportuna para bomberos y familiares de bomberos											
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes de pensión y/o subvención atendida oportunamente con resolución											
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de expedientes de pensión y/o subvención única que han sido atendidas con Resolución Ministerial y otorgamiento de pensión de gracia excepcional y temporal a favor de los deudos de los bomberos fallecidos en acto de servicio.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Beneficios (SGB). Responsable del AEI: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).											
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Demora en el trámite de los expedientes y/o expedientes incompletos que afectan el cumplimiento de plazo fijado.											
Método del cálculo:	Formula: (N/D) *100 Donde: N: Número de expedientes de pensión y/o subvención atendida oportunamente con resolución en el año t. D: Número de expedientes de pensión y/o subvención solicitada en el año t. t: año de ejecución. Especificaciones técnicas: Expedientes de pensión y/o subvención atendidas oportunamente con resolución en el año t: se consideran a los expedientes de pensión de gracia excepcional y temporal y/o subvención única mediante el cual los beneficiarios legales de los bomberos fallecidos en acto de servicio solicitan el otorgamiento de dichos beneficios, los cuales son atendidos y efectuados mediante Resolución Ministerial. Expedientes de pensión y/o subvención solicitadas en el año t: se considera aquellos expedientes de pensión de gracia excepcional y temporal y/o subvención única que son ingresados al INBP por los beneficiarios legales de los bomberos fallecidos.											
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente											
	Descendente											
	No definido											
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DDFC solicita a la SGB el informe que contenga la relación y actuados con relación a la atención de casos de beneficios póstumos (pensión de gracia excepcional y temporal y/o subvención única) a favor de los beneficiarios legales de los bomberos fallecidos en acto de servicio. La SGB recopila la información en atención a los expedientes atendidos y verifica si los datos son consistentes. La SGB consolida la información y calcula el indicador para determinar su cumplimiento. La SGB genera el reporte e informe con los resultados obtenidos y remite a la DDFC. La DDFC analiza y valida los resultados obtenidos por la SGB. La DDFC con los resultados obtenidos emite el informe al órgano de planeamiento estratégico. 											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subdirección de Gestión de Beneficios Base de datos: Registro de expedientes de beneficios póstumos											
		Línea de base	Logros esperados*									
Año		2023	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto N		0	2	3	2	2						
Valor en absoluto D		9	9	8	10	8						
Valor en relativo		0.0%	22%	38%	20%	25%						
					29%	50%						

(*) Se consideran el ingreso de nuevos expedientes y salida de expedientes atendidos mediante resolución



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de bomberos en actividad y sociedad en general con conocimientos en prevención de incendios y emergencias.												
Justificación:	El indicador cuantifica la población con conocimiento básico en prevención de incendios y emergencias, además, es importante porque no solo cuantifica la población en general que ha asistido a las campañas presenciales o virtuales, sino que han resuelto adecuadamente mínimo dos evaluaciones de prevención de incendios y/o emergencias												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC). Responsable de la AEL: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ El indicador sólo considera conocimientos básicos de prevención de incendios y emergencias, a través de exámenes sencillos. Sin embargo, no contempla evaluaciones prácticas para complementar dicho conocimiento.												
Método del cálculo:	Formula: $(P/T) * 100$ Donde: P: Número de bomberos en actividad y personas en general con conocimiento en prevención de incendios y emergencias. T: Total de bomberos en actividad y personas en general que participan en las campañas de fortalecimiento de desarrollo de capacidades. Especificaciones técnicas: Bomberos en actividad y personas en general con conocimiento en prevención de incendios y emergencias: se considera aquellos bomberos en actividad y personas en general que han resuelto adecuadamente mínimo dos evaluaciones de prevención de incendios y/o emergencias en las campañas de fortalecimiento de desarrollo de capacidades de forma presencial o virtual. Bomberos en actividad y personas en general que participan en las campañas de fortalecimiento de desarrollo de capacidades: se considera a los bomberos en actividad y personas en general que se han registrado su ingreso de las campañas de fortalecimiento de desarrollo de capacidades de forma presencial y/o virtual.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DDFC solicita a la SPDFC el informe de avance de la población participante en las campañas presenciales y virtuales. La SPDFC, revisa y consolida la información, calcula el total de personas capacitadas que han resuelto adecuadamente mínimo dos evaluaciones de prevención de incendios y/o emergencias y remite el informe de evaluación a la DDFC. La DDFC analiza informe verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La DDFC valida los resultados obtenidos por la SPDFC en el informe de evaluación. La DDFC emite el informe de cumplimientos del indicador al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades.</p> <p>Base de Datos: Registro de personas participantes y capacitadas en las campañas presenciales y/o virtuales.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto P	784	912	912	912	912	912	1140						
Valor en absoluto T	7600	7600	7600	7600	7600	7600	7600						
Valor en relativo	10.3%	12.0%	12.0%	12.0%	12.0%	12.0%	15.0%						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01: Redes institucionales en los tres niveles de gobierno para la sostenibilidad del servicio público de bomberos del CGBVP												
Nombre del indicador:	Número de gobiernos subnacionales con acciones para el desarrollo de capacidades a los bomberos												
Justificación:	El indicador permite conocer las gestiones realizadas con los gobiernos subnacionales respecto a la suscripción de convenios, cartas de donación entre otros para el desarrollo de capacidades de los bomberos del CGBVP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC). Responsable de la AEI: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).												
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo considera en la medición aquellos Gobiernos Subnacionales que han concretado sus acciones, mediante documentación (actas de reuniones para suscripción de convenios, convenios suscritos, carta de donación, etc.).												
Método del cálculo:	Formula: ΣG Donde: G: Número de gobiernos subnacionales con acciones para el desarrollo de capacidades a los bomberos. Especificaciones Técnicas: Gobiernos subnacionales con acciones para el desarrollo de capacidades a los bomberos: Se considera acciones a las iniciativas realizadas por los Gobiernos Subnacionales, a través de reuniones para suscribir convenios marco, convenios en general, convenios específicos, proyectos de inversión, etc., los cuales permitan otorgar y/o mejorar los equipos y materiales de protección personal, donación, mantenimiento y reparación de unidades vehiculares, formación, mantenimiento de infraestructura a las Compañías de Bomberos, y proyectos en vía de mejorar las condiciones de los bomberos.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DDFC solicita a la SPDFC el informe de avance de las acciones realizadas con los gobiernos subnacionales. La SPDFC, revisa y consolida el número de acciones realizadas con los gobiernos subnacionales en relación con el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los bomberos y remite el informe de evaluación a la DDFC. La DDFC analiza informe verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La DDFC valida los resultados obtenidos por la SPDFC en el informe de evaluación. La DDFC emite el informe de evaluación de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Base de Datos: Registro de actas de reunión, suscripción de convenios, proyectos, donaciones, etc.</p>												
		Línea de base	Logros esperados										
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en absoluto		3	3	3	4	4	5						
		2030	5	5									



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02: Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de la población												
Nombre del indicador:	Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanente dirigidas a la población												
Justificación:	El indicador cuantifica el número de campañas de prevención de incendios y emergencias, tanto en modalidad presencial y virtual, realizadas a la población, además es relevante para medir el alcance de estas.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC). Responsable de la AEI: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno												
Método del cálculo:	<p>Formula: $\sum C$ Donde: C: Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanente dirigidas a la población. Especificaciones Técnicas: Campañas de prevención de incendios y emergencias permanente dirigidas a la población: Se consideran campañas, aquellas intervenciones donde se imparten los conocimientos básicos de prevención de incendios y emergencias, a través de la modalidad presencial o virtual. Por un lado, las campañas presenciales, se mide por el número de intervenciones realizadas a nivel nacional. Por otro lado, las campañas virtuales, se mide a través de intervenciones realizadas por plataformas digitales o la cantidad de aliados (entidades) registrados en la plataforma Lecciones que Salvan Vidas.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DDFC solicita a la SPDFC el informe de avance de las campañas presenciales y virtuales realizadas. La SPDFC, revisa, procesa, consolida y calcula el total de campañas presenciales y virtuales realizadas, elabora el informe de evaluación y lo remite a la DDFC. La DDFC revisa el informe de evaluación verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La DDFC valida los resultados obtenidos por la SPDFC en el informe de evaluación. La DDFC deriva el informe de evaluación de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Base de Datos: Registro de campañas												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	6	6	7	8	9	10	11						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03: Campañas de prevención de incendios y emergencias para desarrollar las capacidades de los bomberos del CGBVP												
Nombre del indicador:	Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigida a los bomberos.												
Justificación:	El indicador cuantifica el número de campañas de prevención de incendios y emergencias, tanto en modalidad presencial y virtual, dirigidas a los bomberos del CGBVP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC). Responsable de la AEI: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno												
Método del cálculo:	Formula: ΣC Donde: C: Número de campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigida a los bomberos. Especificaciones Técnicas: Campañas de prevención de incendios y emergencias permanentes dirigida a los bomberos: se considera a la actualización de conocimientos obtenidos en temas relacionados en prevención de incendios, emergencias entre otros, a través de la modalidad presencial o virtual. Por un lado, las campañas presenciales, se mide por el número de intervenciones realizadas a nivel nacional. Por otro lado, las campañas virtuales, se mide a través de intervenciones realizadas por plataformas digitales o la cantidad de aliados (entidades) registrados en la plataforma Lecciones que Salvan Vidas.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La DDFC solicita a la SPDFC el informe de avance de las campañas presenciales y virtuales dirigidas a los bomberos del CGBVP. La SPDFC, revisa, procesa, consolida y calcula el total de campañas presenciales y virtuales realizadas a los bomberos, elabora el informe de evaluación y lo remite a la DDFC. La DDFC revisa el informe de evaluación verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La DDFC valida los resultados obtenidos por la SPDFC en el informe de evaluación. La DDFC deriva el informe de evaluación de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Base de Datos: Registro de campañas												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	4	5						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04 Productos de comunicación en prevención y atención de emergencias difundido y publicado en los medios de comunicación a nivel nacional												
Nombre del indicador:	Número de rebotes que se publican en los medios de comunicación a nivel nacional												
Justificación:	El indicador permite conocer que medios de comunicación han difundido el contenido generado por la Oficina de Comunicación Social de la INBP, respecto a las intervenciones del CGBVP en incendios, accidentes, rescates e incidentes con materiales peligrosos y de las actividades que realiza la INBP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Oficina de Comunicación Social (OCS). Responsable de la AEI: Oficina de Comunicación Social (OCS).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno												
Método del cálculo:	<p>Formula: $\sum P$ Donde: P: Número de rebotes que se publican en los medios de comunicación a nivel nacional. Especificaciones técnicas: Rebotes en los medios de comunicación que publican los productos de comunicación: Se considera a las Notas de Prensa y Publicaciones en redes sociales, de la gestión de la entidad y de las actividades que desarrollan el CGBVP en materia prevención, control y extinción de incendios, rescate urbano, accidentes e incidentes con materiales peligrosos.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La OCS solicita al especialista de comunicación, el reporte de los rebotes que los medios de comunicación han publicado. Alcanzado. El especialista en comunicación recopila la información disponible en su registro de notas de prensa y publicaciones. El especialista valida que los datos sean consistentes y calcula el indicador y reporta a la OCS. La OCS analiza y valida la información obtenida por el especialista. La OCS reporta los resultados obtenidos al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Comunicación Social. Base de datos: Registro administrativo de Notas de Prensa y publicaciones en redes sociales.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	43	50	60	70	75	80	80						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.
Nombre del indicador:	Índice de gestión institucional
Justificación:	El indicador permite medir el cumplimiento los logros esperados y la prioridad de cada Objetivo Estratégico Institucional (OEI) misional del Plan Estratégico Institucional, reflejando el grado de cumplimiento de los resultados planteados por la INBP a través de sus indicadores, con la finalidad de contribuir en la toma oportuna de decisiones sobre la base de resultados, que contribuya a la mejora de la gestión institucional.
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM). Responsable del OEI: Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta limitaciones el indicador.
Método del cálculo:	<p>Formula: Índice de gestión: $\sum_{i=1}^n \frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_1)_i$</p> <p>Donde:</p> <p>$P_k$: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación.</p> <p>P_{min}: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan.</p> <p>$Av(T_1)$: Avance tipo I del objetivo estratégico i</p> <p>k e (1, 2, 3, 4)</p> <p>i: 1, 2, 3, 4</p> <p>n: número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Índice de gestión se calcula realizando la sumatoria del avance de los indicadores multiplicado por su ponderación.</p> <p>Paso 1: Calcular el avance de los indicadores de los OEI.01, OEI.02, OEI.03 y OEI.04 prioritarios*. Para medir este cumplimiento comparar el valor obtenido (ejecutado) en un determinado año y el logro esperado (programado) para ese mismo año. Esta ratio de cumplimiento debe ser calculado para cada indicador del objetivo estratégico prioritario.</p> <p>Av IND_i(T_k): (VO)_t/(LE)_t</p> <p>Donde:</p> <p>T: Objetivo prioritario</p> <p>VO: Valor obtenido (ejecutado)</p> <p>LE: Logro esperado (programado)</p> <p>k e (1, 2, 3, 4)</p> <p>i: 1, 2, 3, 4</p> <p>t: año de ejecución</p> <p>Paso 2: Calcular la ponderación del cumplimiento a nivel de los Objetivos Estratégicos Prioritarios (OEI.01, OEI.02, OEI.03 y OEI.04).</p> <p>$\frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))}$</p> <p>Objetivos estratégicos misionales:</p> <p>OEI.01 Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP</p> <p>OEI.02 Fortalecer el marco normativo en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población.</p> <p>OEI.03 Fortalecer la capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta ante emergencias y desastres de los bomberos del CGBVP.</p> <p>OEI.04 Fortalecer el conocimiento del desarrollo y fortalecimiento de capacidades en bomberos y la sociedad en general</p>



Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido																								
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UPM solicita al especialista en planificación la información de los logros esperados del PEI en el periodo de evaluación. 2. El especialista recopila la información del reporte de seguimiento del aplicativo informático del CEPLAN. 3. El especialista analiza y procesa los datos, obteniendo el resultado del indicador del reporte y remite el informe de evaluación a la UPM. 4. La UPM valida el informe de evaluación y remite mediante documento a la OPP para su aprobación. 5. La OPP aprueba el informe de evaluación y deriva a la Alta Gerencia para conocimiento. 6. La UPM gestiona ante la UTI la publicación del reporte e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 																								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento y Modernización Bases de datos: Aplicativo CEPLAN v.01																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="text-align: center; width: 15%;">Línea de base</th> <th colspan="7" style="text-align: center;">Logros esperados</th> </tr> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">2023</th> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> <th style="text-align: center;">2027</th> <th style="text-align: center;">2028</th> <th style="text-align: center;">2029</th> <th style="text-align: center;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Valor en relativo</td> <td style="text-align: center;">72.7</td> <td style="text-align: center;">75</td> <td style="text-align: center;">77</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">82</td> <td style="text-align: center;">85</td> <td style="text-align: center;">87</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en relativo	72.7	75	77	80	82	85	87
Línea de base	Logros esperados																								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor en relativo	72.7	75	77	80	82	85	87																		

(*) El cálculo de avance de los indicadores de los objetivos prioritarios se obtiene de los resultados del Reporte de Seguimiento del PEI



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP.											
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01: Procesos institucionales optimizados para la mejora de la gestión de la INBP											
Nombre del indicador:	Número de manuales de procedimientos elaborados y aprobados											
Justificación:	El indicador cuantifica los procedimientos documentados de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman los procesos de la entidad, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, reducir los procedimientos en el desarrollo de las actividades.											
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM). Responsable del AEI: Unidad de Planeamiento y Modernización (UPM).											
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Carencia de antecedentes de implementación de la Gestión por Procesos (Manuales de Procedimientos)											
Método del cálculo:	<p>Formula: $\sum P$ Donde: P: Número de manuales de procedimientos elaborados y aprobados. Especificaciones técnicas: Manuales de procedimientos elaborados y aprobados: Considera la elaboración de manuales de procedimientos en base a los 06 que se encuentran pendientes de elaborar: E01. Gestión del Planeamiento Institucional, E02. Gestión de la Comunicación Institucional, S01. Gestión de Recursos Humanos, S02. Gestión Logística, S04. Gestión de Tecnologías de la Información, S05. Gestión de Asuntos legales y Jurídicos.</p>											
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; vertical-align: middle; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
	Ascendente											
	Descendente											
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido											
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La UPM solicita al especialista en procesos el avance de los manuales de procesos en ejecución. El especialista en procesos consolida, analiza e identifica el avance de los manuales de procedimientos. El especialista calcula el indicador, elabora el informe y lo remite a la UPM. La UPM analiza y valida los resultados obtenidos. La UPM emite el informe de evaluación a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su aprobación y remita a la Alta Dirección para conocimiento. 											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento y Modernización Base de Datos: Registro administrativo de procedimientos desarrollados											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029						
Valor en absoluto	-	2	2	2								
	2030											



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Gestión presupuestaria eficiente para la operatividad de la INBP.												
Nombre del indicador:	Porcentaje del presupuesto Institucional modificado ejecutado.												
Justificación:	Este indicador permite realizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria, y obtener información de manera oportuna con relación al avance de la ejecución del gasto, lo que permitirá cumplir con las metas programadas en el PEI, y garantizar la operatividad de la INBP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Unidad de Presupuesto e Inversiones (UPI). Responsable de la AEI: Unidad de Presupuesto e Inversiones (UPI).												
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demora en la aprobación de solicitudes de modificación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF. ▪ Demora en los procedimientos de selección, lo que genera que la ejecución de los recursos presupuestarios se retrase y/o tengan ampliaciones de plazo. 												
Método del cálculo:	<p>Formula: $(D/P) * 100$ Donde: D: Monto de ejecución del devengado, en un periodo. P: Monto del presupuesto institucional modificado, en el mismo periodo.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Ejecución del devengado: Se considera la cantidad ejecutada de la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído. Presupuesto institucional modificado - PIM: Se considera la cantidad del presupuesto institucional actualizado como consecuencias de las modificaciones presupuestarias.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UPI saca el reporte de la ejecución del gasto del SIAF-Operaciones en Línea 2. La UPI procesa y analiza la ejecución de gasto a nivel institucional 3. La UPI valida los reportes obtenidos del análisis de la ejecución de gasto a nivel institucional 4. La UPI informa los resultados obtenidos de la ejecución del gasto a la OPP y la Alta Dirección 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones</p> <p>Base de datos: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF - Operaciones en Línea)</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto D	64,521,519.7	74,629,676.5	75,030,911.3	75,432,146.2	75,833,381.0	76,234,615.8	76,635,850.6						
Valor en absoluto P	66,333,623.0	80,246,964.0	80,246,964.0	80,246,964.0	80,246,964.0	80,246,964.0	80,246,964.0						
Valor en relativo	97.3%	93%	93.5%	94%	94.5%	95%	95.5%						



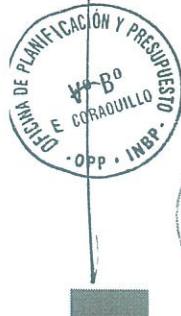
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03: Gestión administrativa oportuna en la INBP.						
Nombre del indicador:	Número de los documentos elaborados que cumplen los plazos establecidos.						
Justificación:	El indicador permite cuantificar los informes, planes, instrumentos de gestión, respecto a la programación de los procesos de selección, los bienes patrimoniales (muebles) de la entidad, el fortalecimiento las competencias laborales, la integridad física, mejora de la calidad de vida y clima laboral de los trabajadores, además del estado financiero de la entidad y la digitalización de los servicios, procesos e información de la INBP.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: ULCP, UTI, URH y UE Responsable de la AEI: Oficina de Administración (OA).						
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno						
Método del cálculo:	<p>Formula: $\sum X$</p> <p>Donde:</p> <p>X: Documentos elaborados que cumplen los plazos establecidos.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Documentos elaborados que cumplen los plazos establecidos: El indicador busca medir la elaboración de siete (7) documentos de aplicación anual y su cumplimiento. Los documentos programados son: Plan anual de contrataciones, Inventario de los bienes patrimoniales, Balance y estados financieros, Plan de desarrollo de personas, Plan de bienestar social, Programa anual de seguridad y salud en el trabajo y Plan de gobierno digital</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p><input type="checkbox"/> Ascendente</p> <p><input type="checkbox"/> Descendente</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No definido</p>						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La OA solicita la información del avance de los informes y/o planes y/o instrumentos de gestión a sus Unidades Orgánicas. La OA analiza los reportes de información e identifica el avance de los informes y/o planes y/o instrumentos de gestión de sus Unidades Orgánicas. La OA calcula el número de informes y/o planes y/o instrumentos de gestión efectivamente realizados. La OA valida los resultados obtenidos de las Unidades a su cargo. La OA informa a la Oficina de Planificación y Presupuesto. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Administración.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de documentos.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	7	5	5	6	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP											
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04 Gestión del Rendimiento implementado a los servidores públicos de la INBP.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de la gestión del rendimiento efectivamente realizadas.											
Justificación:	El indicador es idóneo para reflejar el avance de la INBP en la implementación del subsistema de GDR el cual es parte de la gestión administrativa de los recursos humanos en las entidades públicas. Este permite medir la proporción de servidores civiles de las unidades de organización de la INBP que culminaron el ciclo de GDR, con relación a los que iniciaron el ciclo. Asimismo, el indicador cumple los criterios deseables de específico, medible, alcanzable, realista y temporal.											
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos (URH). Responsable de la AEI: Unidad de Recursos Humanos (URH).											
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demora en la entrega a la URH de los formatos de GDR de las unidades de organización participantes en el ciclo de GDR. ▪ La rotación, licencias sin goce, entre otros generan que se reduzca la cantidad de servidores participantes. 											
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) *100$ Donde: N: Número de servidores que culminaron la etapa de evaluación en la GDR. D: Número de servidores públicos que iniciaron en el ciclo de GDR.</p> <p>Especificaciones técnicas: Servidores que culminaron la etapa de evaluación en la GDR: Se considera a los servidores que recibieron calificación (el servidor deberá tener como mínimo 6 meses en el puesto). Servidores que iniciaron la etapa de planificación en la GDR: Se considera a los servidores que participaron en el ciclo y fueron reportados a SERVIR.</p>											
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente											
	Descendente											
	No definido											
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La URH solicita mediante documento administrativo a los órganos y unidades, la lista de participantes y las matrices de GDR de los servidores a su cargo. 2. La URH valida el cumplimiento del envío de evidencias, en las fechas establecidas en la matriz de GDR y el cumplimiento de las actividades aprobadas mediante Resolución de Gerencia General. 3. El especialista en GDR consolida el cumplimiento de acciones dispuestas por SERVIR relacionada a la etapa de evaluación y elabora el informe de cierre de etapa. 4. El especialista en GDR envía el informe de evaluación al jefe de la URH para que sea derivado a la autoridad nacional de recursos humanos SERVIR. 											
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Recursos Humanos.</p> <p>Base de datos: Informes de las etapas de planificación y evaluación.</p>											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
Valor en absoluto N	50	80	100	130	160	185	225					
Valor en absoluto D	65	165	190	150	175	200	225					
Valor en relativo	76.9%	48%	53%	87%	91%	93%	100%					



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP.										
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.05 Programa de Integridad implementado en la INBP.										
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Integridad Institucional										
Justificación:	El indicador mide el grado de cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de Integridad en el marco de la normatividad vigente que dispone que las entidades del Sector Público deben implementar acciones para garantizar una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Integridad N°005-2024-PCM-SIP y el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM.										
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Integridad (UFI). Responsable de la AEI: Unidad Funcional de Integridad (UFI).										
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La oportunidad de presentación de la información de las unidades de organización o funcionarios involucrados en el cumplimiento de las acciones de integridad. ▪ Falta de la creación de la Oficina General de Integridad de la INBP de acuerdo con la norma. 										
Método del cálculo:	<p>Formula: (N/D) *100 Donde: N: Número de acciones implementadas del Programa de Integridad D: Número total de acciones aprobadas del Programa de Integridad Especificaciones técnicas: Acciones implementadas del Programa de Integridad: número de acciones implementadas de los nueve (9) Componentes del Programa de Integridad. Acciones del Programa de Integridad: Número de acciones aprobadas de los nueve (9) componentes del Programa de Integridad por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.</p>										
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No definido</td> </tr> </table>							Ascendente	Descendente	X	No definido
Ascendente											
Descendente											
X											
No definido											
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UFI solicita información a las unidades de organización o responsables de implementar las acciones del Programa de Integridad. 2. La UFI analiza los informes e identifica el avance o implementación de las acciones conforme al Plan de Integridad. 3. La UFI calcula el número de acciones implementadas respecto a las acciones aprobadas. 4. La UFI valida el número de acciones implementadas. 5. La UFI informa las acciones implementadas respecto al Programa de Integridad a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. 										
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad Funcional de Integridad. Base de datos: Matriz de monitoreo de la implementación de acciones del Programa de Integridad de la INBP</p>										
		Línea de base	Logros esperados								
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Valor en absoluto N		47	60	60	60	60	60	60			
Valor en absoluto D		55	60	60	60	60	60	60			
Valor en relativo		85.5%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP.									
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.06 Asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos a las unidades de organización de la INBP									
Nombre del indicador:	Porcentaje de opiniones jurídicas atendidas oportunamente									
Justificación:	El indicador permite conocer el porcentaje de las opiniones jurídicas emitidas oportunamente a las unidades de organización de la INBP que contribuyan al cumplimiento de las funciones de la entidad.									
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Oficina de Asesoría Jurídica Responsable de la Acción Estratégica: Oficina de Asesoría Jurídica.									
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El porcentaje a medir respecto al indicador va a depender del ingreso por año de solicitudes de opiniones jurídicas, dado que el número de solicitudes es variable. ▪ La complejidad del desarrollo del informe que contiene dicha opinión 									
Método del cálculo:	<p>Formula: $(A/B) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A: Número de informes de opiniones jurídicas atendidas oportunamente</p> <p>B: Número de solicitudes de opiniones jurídicas.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Número de informes de opiniones jurídicas atendidas oportunamente: se consideran a los informes de evaluaciones y emisión de opiniones jurídicas sobre los expedientes administrativos y proyectos de resolución a ser expedidos por la Alta Dirección; así como, la emisión de pronunciamientos legales respecto de proyectos de normas, documentos normativos o reglamentos propuestos, en atención a la función rectora de la INBP.</p>									
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td>X</td></tr> </table> <p>Ascendente</p> <p>Descendente</p> <p>No definido</p>									X
X										
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las unidades de organización de la INBP, mediante un expediente administrativo, solicitan a la OAJ asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos. 2. La OAJ revisa el expediente administrativo en el marco de lo regulado en el ordenamiento jurídico vigente. 3. La OAJ emite el informe que contiene el asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos. 4. La OAJ remite el informe que contiene el asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos a las unidades de organización de la INBP. 5. La OAJ escanea el cargo del informe que contiene el asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos, y lo registra en su Base de Datos. 6. La OAJ informa mensualmente los informes que contienen el asesoramiento y emisión de opinión jurídica oportunos en el Aplicativo CEPLAN, o cuando lo requiera la OPP, y registra el sustento de las evidencias en el Drive compartido. 									
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: La Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>Base de Datos: Base de Datos la Oficina de Asesoría Jurídica. Registro CEPLAN.</p>									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
Valor en absoluto A	186	140	145	150	155	160	165			
Valor en absoluto B	134	140	145	150	155	160	165			
Valor en relativo	138.8%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la Gestión Institucional de la INBP						
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.07: Infraestructura tecnológica informática implementada para la INBP y el CGBVP						
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura tecnológica adquirida						
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de adquisiciones de infraestructura tecnológica en la INBP y en el CGBVP.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI). Responsable de la AEI: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).						
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno						
Método del cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de infraestructura tecnológica adquirida. D: Número de infraestructura tecnológica programadas. Especificaciones técnicas: Infraestructura Tecnológica adquirida: Considera la adquisición de infraestructura tecnológicas, como servidores que brindaran soporte para los servicios informáticos. Infraestructura tecnológica programadas: Considera la cantidad de infraestructura tecnológica que necesita la institución, los cuales se programarán durante el periodo 2025 al 2030.						
Sentido esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. UTI consolida la información obteniendo la cantidad total de adquisiciones tecnológicas adquiridas al cierre de cada año. 2. UTI analiza el cumplimiento de la adquisición de infraestructura tecnológica y calcula el indicador en base a la información recabada, obteniendo el valor del indicador. 3. UTI elabora y remite el informe de evaluación a la OA. 4. La OA deriva el informe de evaluación de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información. Base de datos: Registro administrativo						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	1	1	0	1	0	0	0
Valor en absoluto D	1	1	0	1	0	0	0
Valor en relativo	100.0%	100.0%		100.0%			



ES COPIA FÍSICA DEL ORIGINAL

30 ENERO 2025

KARIN YESenia FERNANDEZ MIRNO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional de la INBP												
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.07. Infraestructura tecnológica Informática implementada para la INBP y el CGBVP												
Nombre del indicador:	Porcentaje de sistemas informáticos implementados												
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de sistemas informáticos implementados para la mejora de la gestión institucional de la INBP y de la CGBVP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI). Responsable de la AEI: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).												
Limitaciones para la medición del indicador:	■ Elaboración y aprobación de los documentos de gestión necesarios para regular el uso de dichos sistemas por parte del área orgánica competente												
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de sistemas informáticos implementados D: Número de sistemas informáticos programados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Sistemas informáticos implementados: Se considera sistemas informáticos implementados aquellos que cumplieron con las etapas de desarrollo, instalación, capacitación y elaboración de documentos de gestión que regulen dichos sistemas informáticos. Sistemas informáticos programados: Se considera sistemas informáticos programados de acuerdo con el listado de sistemas informáticos programados por Comité de Gobierno y Transformación Digital.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La UTI recopila la información de los sistemas implementados. UTI consolida la información obteniendo la cantidad total de sistemas implementados al cierre de cada año. UTI analiza el cumplimiento de los sistemas implementados y calcula el indicador en base a la información recabada, obteniendo el valor del indicador. UTI elabora y remite el informe de evaluación a la OA. La OA deriva el informe de evaluación de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información.</p> <p>Base de datos: Registro administrativo</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto N	1	3	1	1	1	1	1						
Valor en absoluto D	1	3	1	1	1	1	1						
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

 | | | | | |

	ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 30 ENE. 2025 KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO FEDATARIO INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
--	--



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional de la Intendencia de Nacional de Bomberos del Perú.												
Acclón Estratégica Institucional	AEI.05.07: Infraestructura tecnológica informática implementada para la INBP y el CGBVP												
Nombre del indicador:	Porcentaje de equipos tecnológicos de comunicación con mantenimientos preventivo.												
Justificación:	El indicador permite cuantificar el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos y de comunicaciones en la INBP y en el CGBVP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI). Responsable de la AEI: Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno												
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de equipos tecnológicos y de comunicaciones con mantenimiento preventivo. D: Número de equipos tecnológicos y de comunicaciones programados para mantenimiento.</p> <p>Especificaciones técnicas: Equipos tecnológicos y de comunicaciones con mantenimiento preventivo: Considera los equipos tecnológicos que se dará mantenimiento preventivo como equipos de cómputo, equipos de red, consolas de comunicación, entre otros. Número de equipos tecnológicos y de comunicaciones programados para mantenimiento: Considera la cantidad de equipos tecnológicos que se programa para darse mantenimiento preventivo durante el periodo del 2025-2030 a fin de mantener la operatividad de los mismos en la institución.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. UTI consolida la información obteniendo la cantidad total de mantenimientos preventivos de equipos tecnológicos y de comunicaciones al cierre de cada año. 2. UTI analiza el cumplimiento de los mantenimientos preventivos de los equipos tecnológicos y de comunicaciones y calcula el indicador en base a la información recabada, obteniendo el valor del indicador. 3. UTI elabora y remite el informe de evaluación a la OA. 4. La OA deriva el informe de evaluación de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información. Base de datos: Registro administrativo</p>												
Línea de base		Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto N	144	244	244	244	244	244	244						
Valor en absoluto D	244	244	244	244	244	244	244						
Valor en relativo	59%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 ENE 2025

KARIN YESENIA FERNANDEZ MERINO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP						
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de la INBP que reducen su exposición de riesgo ante ocurrencia de desastres						
Justificación:	El indicador permite conocer si se vienen realizando las acciones y medidas destinadas a enfrentar desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización de un riesgo, del plan de actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la INBP con la finalidad de contribuir a la prevención y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en los trabajadores de la INBP, en el marco de las disposiciones contenidas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GT GRD) de la INBP, a través de su Secretaría Técnica y la Gerencia General. Responsable de la AEI: Gerencia General (GG) y Unidad orgánica de la Secretaría Técnica del GT GRD.						
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno						
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) *100$ Donde: N: Número de personal de la INBP que reducen su exposición de riesgo ante ocurrencia de desastres. D: Total del personal de la INBP Especificaciones técnicas: Personal de la INBP que reducen su exposición de riesgo ante ocurrencia de desastres: se considera al personal que participa activamente en al menos en uno de los simulacros establecidos por el INDECI a través de resolución de PCM y/o programados por la entidad, siguiendo las medidas de seguridad y evacuación correspondientes y que se desarrollan en horario de oficina. Personal de la INBP: se consideran a los trabajadores y/o personas que prestan servicio directo para el funcionamiento y operatividad de la INBP.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente	Descendente	No definido		
X							
Ascendente							
Descendente							
No definido							
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La GG en coordinación con la Secretaría Técnica del GT de GRD, revisa procesa, consolida la información del personal de la INBP que participó en los simulacros, calcula el indicador y lo remite a GG. La GG, revisa el informe verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La GG valida los resultados obtenidos en el desarrollo de los simulacros. La GG deriva el informe de resultado de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la INBP - Gerencia General.</p> <p>Base de datos: Reporte de seguimiento de simulacros desarrolladas</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	-	80	100	120	130	140	150
Valor en absoluto D	-	150	150	150	150	150	150
Valor en relativo	-	53%	67%	80%	87%	93%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP												
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Planes de gestión de riesgo de desastres implementados para la INBP												
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión de riesgo de desastres aprobados y/o implementados.												
Justificación:	Este indicador muestra el avance en la implementación de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres conforme lo determinen las normas del SINAGERD que estén vigentes, se considera relevante debido a que la elaboración e implementación de dichos planes permite el desarrollo de las actividades de gestión interna de riesgo de desastres, por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GT GRD) de la entidad y la Gerencia General.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Gerencia General (GG) y la Secretaría Técnica del GT de GRD de la INBP. Responsable de la Acción Estratégica: Gerencia General (GG) y unidad orgánica a cargo de la Secretaría Técnica del GT GRD de la INBP.												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno												
Método del cálculo:	Formula: ΣN Donde: N: Número de instrumentos de gestión de riesgo de desastres aprobados y/o implementados. Especificaciones técnicas: Instrumentos de gestión de riesgo de desastres aprobados y/o implementados: hace referencia a la formulación y aprobación de planes de gestión del riesgo de desastres, informes de evaluación de los planes de gestión de riesgo de desastres implementados. Un plan aprobado debe contemplar las siguientes etapas: plan formulado + plan validado por ente rector de ser necesario + Plan aprobado con resolución o acta.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La GG en coordinación con la Secretaría Técnica del GT GRD revisa, procesa, consolida el avance de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres desarrollados. La GG en coordinación con la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo del GT GRD elabora y remite el informe de evaluación a la GG. La GG revisa el informe de evaluación verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La GG valida los resultados obtenidos en el informe de evaluación del desarrollo de las actividades para la gestión del riesgo de desastres. La GG deriva el informe de resultado de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia General Base de datos: Informe de acciones desarrolladas para la gestión del riesgo de desastres.												
		Línea de base	Logros esperados										
Año	2023	90	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto N	-	1	2	2	2	2	2						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 Fortalecer la implementación de la GRD en la INBP.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Programa de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres implementado para el personal de la INBP												
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de la INBP capacitados en temas de GRD												
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de servidoras/es con conocimiento en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), a fin de evidenciar que el personal de la INBP cuente con mayores capacidades para contribuir a reducir, prevenir y estar preparado ante una emergencia o desastre, ser más resiliente, así como mejorar los procesos para la continuidad operativa de la INBP.												
Responsables:	Responsable de la Integración de datos e información: Gerencia General (GG). Responsable de la AEI: Gerencia General (GG).												
Limitaciones para la medición del indicador:	▪ Ninguno												
Método del cálculo:	<p>Formula: $(N/D) *100$ Donde: N: Número de personal de la INBP capacitados en GRD D: Número del personal de la INBP programado para ser capacitado</p> <p>Especificaciones técnicas: Personal de la INBP capacitados en GRD: se considera al personal que ha recibido capacitación en los cursos en materia de GRD, brindados por el ente rector, sectores vinculados, profesionales especializados, entidades competentes para tal fin, de manera virtual o presencial. Personal de la INBP programados para ser capacitados: se entiende al personal de las diferentes unidades de organización de la INBP que han sido programados por la Gerencia General y el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GT GRD) de la entidad.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<ol style="list-style-type: none"> La GG coordina con Unidad de Recursos Humanos (URH) la incorporación de la capacitación en GRD en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP). GG en coordinación con la Secretaría Técnica del GT GRD de la INBP revisa, procesa, consolida la información de participantes capacitados y calcula el indicador lo informa al GT GRD de la INBP. La GG revisa el informe verificando el cumplimiento de los logros esperados del indicador de acuerdo con la formula. La GG valida los resultados obtenidos en el desarrollo de las capacitaciones realizadas en temas de gestión del riesgo de desastres. La GG deriva el informe de resultado de la AEI al órgano de planeamiento estratégico. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia General Base de datos: Registro del personal capacitado en los cursos en materia de gestión del riesgo de desastres,</p>												
		Línea de base	Logros esperados										
Año	2023*	90	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto N	280	100	100	100	100	100	100						
Valor en absoluto D	820	100	100	100	100	100	100						
Valor en relativo	34%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

(*) En el 2023 se consideró la capacitación a todo el personal de la INBP. El presente periodo se está considerando grupos específicos del personal a capacitar.



- Valores institucionales

Los valores institucionales son pautas, referentes, normas que guían la actuación de los funcionarios y servidores de la INBP, los cuales motivan su desempeño hacia el cumplimiento de la misión institucional.

Integridad

El personal actúa con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento, desechando todo provecho o ventaja personal, para cumplir con los compromisos y objetivos de la Institución.

Compromiso

Obligación contraída por el personal, el cual se compromete a cumplir con sus labores diarias de manera eficiente y eficaz.

Innovación

Acción de aplicar nuevas ideas, bienes, servicios o procedimientos para perfeccionar, dar solución a un problema o facilitar una actividad, con la intención de mejorar el servicio público de bomberos.

Vocación de servicio

Convencimiento y la pasión por ejercer una actividad profesional para satisfacer las necesidades de otro, manteniendo una actitud de empatía hacia los demás y un accionar desinteresado.

Transparencia

Forma sincera y responsable de mostrar todos los actos de los servidores de la INBP, especialmente del qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto es el gasto público de la gestión institucional.



Lista de siglas

- AEI: Acción Estratégica Institucional
- AES: Acción Estratégica Sectorial
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- INBP: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
- OAS: Objetivo Estratégico Sectorial
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- UO: Unidad Orgánica



EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Rosa Marcela Cosío Mariscal	Gerencia General
Allison Jannisse Rivas Tucto	Oficina de Administración
Yasmin Paola Medina Quispe	Unidad de Economía
Héctor Jordano Ávila Huamán	Unidad de Logística y Control Patrimonial
Jorge Castro Álvarez	Unidad de Tecnologías de la Información
Carlos Diaz Zeballos	Unidad de Tecnologías de la Información
Kelly Herrera Samanez	Unidad de Recursos Humanos
Raúl Rodolfo Pérez Aguilar	Oficina de Asesoría Jurídica
Marco Jesús Zea Lima	Unidad de Presupuesto e Inversiones
José Angel Cahuana Romero	Unidad de Planeamiento y Modernización
Eliz Mabel Osorio Huamancayo	Oficina de Comunicación Social
Miguel Albornoz Yáñez	Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
Josué Luis Donoso Rodríguez	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
Milcíades Félix Ochoa Pachas	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
Jorge Alberto Dueñas Rospigliosi	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
Josué García Zapatero Muente	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
Lizbeth del Rosario Rivera Vega	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
Milton Cesar Pérez Alvarado	Dirección de la Escuela de Bomberos
Joel Alexander Juárez Ramírez	Dirección de la Escuela de Bomberos

